



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 278

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (García Candau), para informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de los 17 centros territoriales. A solicitud del señor Rodrigo Rato (Grupo Parlamentario Popular) y 12 Diputados. (Número de expediente 212/000679).

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Reanudamos las sesiones de la Comisión de Control de Radiotelevisión. Como ha sido retirada del orden del día de hoy la proposición no de ley presentada por el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, iniciamos la sesión con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Director General de Radiotelevisión para que informe sobre la situación actual y perspectivas de futuro de los 17 centros territoriales.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras de salutación a la Comisión tras el período vacacional.

Es mi interés, una vez más, en mis comparecencias, tratar de responder a SS. SS., de la mejor manera posible que yo sepa, cuantas cuestiones me sean planteadas.

En mi comparecencia, a petición propia, del 21 de septiembre del pasado año resaltaba los cambios experimentados desde el comienzo de la presente década en el panorama audiovisual español con la aparición de varias cadenas privadas de implantación nacional, otras más de ámbito autonómico y muchas más de carácter local. Añadía, sin embargo, que Radiotelevisión Española tenía, y sigue teniendo, un papel muy importante y unas igualmente importantes misiones que cumplir ante la sociedad española, con servicios muy variados, algunos altamente valorados, muchos muy ignorados y otros, a menudo, interesadamente discutidos, pero todos ellos reconocidos por la inmensa mayoría de los españoles como imprescindibles en una sociedad que desea vivir en libertad.

Subrayaba que el objetivo esencial de la radiotelevisión pública española era y es atender a las necesidades de todos los ciudadanos, estar al servicio de todos, ser de todos y para todos y que, por ello, la adecuación de Radiotelevisión Española a las nuevas condiciones del mercado audiovisual habrían de compatibilizarse con este objetivo: mantener una oferta de programación susceptible de satisfacer las exigencias y necesidades de todos con el menor coste posible.

Apunté entonces que Radiotelevisión Española debía tener una financiación pública y que desde el año 1983 no había recibido subvenciones al presupuesto de explotación procedente de los Presupuestos Generales del Estado, siendo la publicidad la base principal y casi única de su financiación; una publicidad, por otra parte, que se ha fragmentado de forma creciente por el reparto de cuotas entre todos los canales que compiten en el mercado español.

Pues bien, si en la estructura de la televisión pública estatal venían gravitando determinadas cargas, como la Orquesta y Coros, el Instituto de Formación, los canales internacionales y Radio Nacional de España, a la que finalmente se ha concedido un contrato-programa, añadí a ellas una muy importante, quizás la más o de las más significativas. Me refería a los centros territoriales de Televisión Española. También entonces quise destacar que Radiotelevisión Española se planteaba con carácter inmediato una serie de objetivos de futuro que comprenderían tanto el mantener la oferta de programación de radio y televisión con voluntad mayoritaria que satisficieran las necesidades de todos los sectores sociales, territoriales, generacionales, etcétera, como de mantener, igualmente, aquellos servicios y actividades que, no teniendo rentabilidad en términos estrictamente económicos y mercantiles, supusieran una rentabilidad social que los viniera a configurar como de carácter público, si bien, añadía, habrían de ser redimensionados y reorientados atendiéndose a las nuevas exigencias sociales, tecnológicas

y del propio mercado, y éste es el caso de los centros territoriales.

Respecto a los centros territoriales, quiero subrayar que ha sido mi voluntad hacer un planteamiento claro de los mismos para averiguar qué es lo que hay que hacer con lo que hay y si realmente se plantea o no la supresión de algún servicio.

Aquí quiero decir que mi idea es mantenerlos, pero podría llegar un momento en que se pensara lo contrario, simplemente porque no hubiera financiación, porque lo que estaba seguro es que no cabe seguir manteniendo una serie de servicios con un coste elevadísimo si no se tiene la contrapartida de una financiación pública para su mantenimiento. Bien es cierto que, hoy por hoy, soy más optimista.

Quizá sea innecesario insistir en la misión específica de los centros territoriales; misión que es una de las bases más firmes de su continuidad y futuro, puesto que cumplen una función cotidiana, cual es la participación en los informativos nacionales e internacionales de Televisión Española y cumplen, además, con la responsabilidad de la producción y emisión de informativos territoriales; desarrollan, por tanto, un papel vertebrador en el ámbito territorial de los más importantes que compete a Televisión Española, especialmente allá donde, además, no hay otros medios de comunicación regionales que permitan cumplir esa misión. Los centros territoriales son, en suma, vertebradores de la presencia del conjunto del Estado en las comunidades autónomas y de éstas en el Estado y, además de las funciones antedichas, realizan programación para su ámbito de cobertura en las respectivas comunidades autónomas, a la vez que participan en informativos de actualidad y en programas de emisión o difusión nacional e internacional.

Como ya indiqué en esta Cámara, desde finales del pasado año y a lo largo del actual he venido manteniendo una serie de conversaciones con distintas comunidades autónomas, a fin de estudiar un proyecto de máximos y mínimos que se remitirá a aquellas que estuvieran interesadas y que permita alcanzar algún tipo de acuerdo con ellas, tanto para desarrollar una programación más o menos homogénea en todos los centros territoriales de Televisión Española, como para alcanzar una vía de cooperación importante en su financiación.

En la actualidad y para abordar en concreto alguno de los temas que han suscitado con frecuencia dificultades o quejas relativas al funcionamiento de los centros, cabe apuntar los siguientes: los derivados de las carencias de personal, en general, en los Centros que han trabajado siempre con unas cifras ajustadas de personal en las distintas categorías técnicas y profesionales. Este ajuste es en la actualidad más perceptible por las disminuciones experimentadas tras haberse acogido al expediente de regulación de empleo numerosos trabajadores en la franja de edades comprendidas entre quienes se pudieran acoger y beneficiar de esta oferta, a la vez que por la drástica disminución de personal contratado e interino.

Normalmente se suele suscitar, siempre que uno visita los distintos centros territoriales, una petición continua y reiterada de mayor franja de programación en desconexión para la programación informativa regional autonómica, a

fin de contemplar y atender exhaustivamente la realidad y actualidad informativa regional de cada Comunidad Autónoma. Finalmente hay que aludir en algunos casos, todavía, a problemas derivados de deficiencias técnicas tales como algunos problemas de cobertura, que se van resolviendo satisfactoriamente, o carencias de enlaces hertzianos, que se resolverían de poder asignar los recursos económicos necesarios.

Pero creo que debo insistir en algo que he apuntado anteriormente: en el papel vertebrador de estos centros territoriales. Ello es una tarea fundamental en el conjunto de las misiones específicas de la radiotelevisión española. Deseo subrayar su papel en el Estado español, en cada una de las comunidades autónomas que lo configuran, siendo exponente tanto de la actualidad, del palpar de las inquietudes y del papel de cada una de ellas para el conjunto de todas las demás, como del juego vertebrador del Estado, de su papel integrador de todas ellas, realizando, en suma, una tarea de cohesión en el conjunto del Estado y de la presencia del Estado en las mismas. Así, todos los españoles pueden participar de las inquietudes y quehaceres de cada una de las comunidades autónomas que configuran el Estado español y del significado integrador del mismo en cada una de las autonomías que lo componen. De tal manera que cabría decir que sin los centros territoriales Radio Televisión Española se vería mutilada de una parte primordial de su quehacer, de una de sus funciones esenciales y de uno de los elementos que la configuran como servicio público esencial y como vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones, a los que alude, sin duda, la exposición de motivos del vigente Estatuto de la radio y de la televisión.

Querría subrayar, asimismo, que a lo largo de todos estos años los centros territoriales han desarrollado su tarea habitualmente con medios ajustados, cuando no escasos, pero con una ilusión que ha venido a superar casi siempre cualquier deficiencia o escasez. Han cumplido este papel integrador, han servido para vincular a todos los ciudadanos del Estado español, para hacer partícipes a los unos de las inquietudes de los otros, para hacernos sentir la realidad de cada una de las comunidades autónomas configuradoras de la España de hoy y para hacernos partícipes de esta gran realidad que es la España democrática de nuestra hora.

El aumento de audiencia y su consolidación en la programación territorial confirma definitivamente la sensibilidad profesional de los centros territoriales que desglosan su actividad tanto en el campo informativo como en el de programas, en su doble visión de servicio a las comunidades autónomas en las que se encuentran radicadas, como en su participación en la programación nacional e internacional. Reitero dicho extremo porque quisiera destacar aquí los intercambios de existencias que a lo largo del año se realizan entre los distintos centros territoriales, más la prestación de asistencia a las televisiones de todo el mundo que solicitan sus servicios.

Tal vez no sea ocioso insistir en el significativo incremento de año en año de la presencia de los centros territoriales en los telediarios y en otros programas de la más variada índole, así como el incremento, especialmente notorio, durante el último año en la programación del canal internacional de Televisión Española y en Euronews.

Igualmente cabe hacer mención especial del esfuerzo que se está llevando a cabo en los distintos centros territoriales para, en colaboración con los gobiernos autonómicos, posibilitar la recuperación de fondos documentales rescatando imágenes que conforman el patrimonio histórico y audiovisual de las diferentes autonomías.

Por algunos se ha llegado a pensar que los centros territoriales comportaban una fuerte dosis de presencia hasta un punto opresiva del Estado central en las comunidades autónomas. No hay tal. La realidad es prácticamente la contraria: son los centros territoriales los que con su aporte equilibran, en información, en actualidad y en cierta medida incluso en programas, las emisiones que desde los servicios centrales de la Radiotelevisión pública estatal se difunden en sus espacios nacionales a todos los puntos del Estado. Hay, pues, un enriquecimiento, una plasmación más correcta y equilibrada de la realidad de toda España gracias a los centros territoriales.

Por todo lo anterior, creo, finalmente, en su futuro porque creo en el futuro de la Radiotelevisión pública estatal y en su papel fundamental al servicio de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a suspender la sesión durante diez minutos para que los grupos puedan preparar lo que crean pertinente. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión.

Primeramente, el Grupo que ha pedido la comparecencia, el Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER:** En primer lugar, agradecer la presencia del Director General ante esta Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española para informar, aunque sólo sea conjuntamente, sobre la situación y el futuro de los centros territoriales. Digo conjuntamente porque lamentamos que al final la información que hemos recibido y la que vamos a recibir del Director General a continuación no sea de cada uno de los centros, como había solicitado nuestro Grupo desde un principio en reiteradas ocasiones.

Estamos absolutamente convencidos de que la situación, el funcionamiento, las actividades y las propias peculiaridades de los distintos centros territoriales son diferentes, y por ello hubiéramos deseado la comparecencia de los delegados territoriales de los distintos centros, porque entonces hubiéramos celebrado un debate político, obviamente, pero con mayor contenido técnico.

Quiero, asimismo, resaltar la importancia de esta comparecencia, ya que, como todos sabemos por la información facilitada por el propio Director General en otras ocasiones, la paralización del plan de viabilidad de Radiotelevisión Española se debía a la no finalización, a la falta de

finalización, de algunas conversaciones con dirigentes autonómicos en relación con los centros de su Comunidad.

Dicho esto, al no ser posible la intervención de todos los Diputados de nuestro Grupo que han expresado su deseo de mantener su posición respecto al centro de su correspondiente circunscripción, vamos a dividir nuestro tiempo en dos intervenciones, para plantear cuestiones desde dos ópticas diferentes: en primer lugar hablaremos de los centros territoriales en las Comunidades Autónomas donde conviven con una televisión autonómica y, en segundo lugar, hablaremos de la situación de los centros en las comunidades autónomas donde no hay televisión autonómica.

Somos conscientes, no obstante, de que hay determinados aspectos coincidentes en lo que se refiere a la situación y funcionamiento de los centros en unas y en otras Comunidades Autónomas, pero, en todo caso, creemos que esos aspectos son equiparables y que la Dirección General —y esperamos oír la explicación del Director General— debe explicarnos si obedece a alguna razón en que los distintos centros territoriales de unas y otras Comunidades tengan —son algunos de los asuntos que voy a plantear ahora— diferencias sustanciales entre ellos. Alguno de estos asuntos, como, por ejemplo, el de personal, el señor Director General simplemente lo ha mencionado; ha mencionado la cuestión del problema de personal, pero no ha dado una solución ni ha dicho cuál es la que se piensa dar. Me gustaría saber si se ha resuelto ya el problema de la reorganización de la plantilla que usted citaba en diciembre de 1993 en una comparecencia en esta Cámara, porque creemos que después de estos nueve meses ha habido tiempo suficiente para que se evitaran las disfunciones a que usted aludía en ese momento en la plantilla de algunos centros territoriales.

Al mismo tiempo, nos gustaría que nos confirmara si ya existe algún acuerdo con las comunidades autónomas en relación con la pretensión de ampliar la programación de ciertas comunidades autónomas. Nos gustaría saber en qué medida —si es que existe ese acuerdo y si se va a ampliar la programación en algún centro, porque usted tampoco ha hablado de ello— eso va a afectar a las plantillas. En caso contrario, es decir, si definitivamente se ha decidido que no se va a ampliar la programación, también me gustaría saber en qué medida va a afectar eso al personal que está, porque a lo mejor, incluso si no se va a ampliar para nada la programación, como usted planteaba también en la comparecencia de diciembre de 1993, no hace falta cierto sector de la plantilla.

Entro ahora un minuto al capítulo de medios, lo que unido al capítulo del que hablaba anteriormente, de personal, nos lleva a plantear el peso que tienen los centros territoriales en este momento. Nos gustaría saber a qué se deben las desigualdades entre los distintos centros, por qué en algunas provincias no cuentan todavía con una delegación del centro territorial, como ocurre en Castilla y León y en otras muchas, y es necesario el envío de unidades móviles, algunas veces desde otras provincias y algunas veces desde Madrid, con el coste que ello supone. Nos gustaría saber si se piensa mantener esta situación o si se ha deci-

dido ya cubrir todas las provincias españolas con alguna delegación.

En cuanto a la gestión, nos gustaría que nos explicara por qué para la cobertura de algunos actos en alguna comunidad autónoma, habiendo un centro territorial que tiene unidades móviles y personal suficiente, se utilizan medios ajenos al centro territorial y se envían unidades móviles desde Madrid. Sabemos que hay ocasiones en las que se utilizan unidades móviles que se envían desde Madrid para cubrir algún acto, normalmente son actos más nacionales; parecería que la Dirección General no confía en la labor de los responsables del centro y entonces opta por enviar sus propios equipos. Si esto es así, creo que la misión de los centros territoriales quedaría muy en entredicho y muy recortada.

Horarios de emisión. Nos gustaría saber por qué existen tantas diferencias en los horarios de emisión de unos centros territoriales y unas comunidades y otras; no me refiero al horario de emisión que emita de dos a dos y media o de dos a tres o de tres a cuatro, me refiero al número de horas de emisión entre unos centros territoriales y otros, porque, además, da la coincidencia de que normalmente los centros que más emiten son en algunos casos —quito Canarias— los que coinciden con una televisión autonómica. A nuestro Grupo le gustaría saber por qué un centro territorial merece más dedicación por parte de Televisión Española, más horas, y sin embargo hay otros que, además, como decía, cuentan con televisión autonómica, que tienen una reducida programación regional.

También quería ligar este tema de los horarios con el de la publicidad. Hasta ahora se están sacrificando la programación de los centros territoriales y los horarios a la programación con vistas a competir; cuántas veces se cambian las horas de programación para buscar una competencia y mayor audiencia para un determinado programa, todo porque al final se compita. Hasta cuándo van a llegar los patrocinios de parte de los espacios informativos. Nos gustaría conocer el criterio del Director General respecto a la publicidad a través de los centros territoriales.

He dejado para el final de esta primera parte, y antes de entrar a comentar asuntos específicos de los centros territoriales de las comunidades autónomas donde conviven con televisión autonómica, uno de los temas estrella de cualquier medio de comunicación, que es el respeto al pluralismo, tanto político como social, y me gusta recalcar lo de social, porque también el Director General lo ha mencionado en su intervención y creo que es importante, y a veces la televisión está demasiado ocupada con los partidos políticos y se olvida un poco de la propia sociedad, cuando no se dan cuenta de que a través de la sociedad y de las asociaciones sociales también se hace política.

Nos gustaría, señorías, que el pluralismo y la independencia, la imparcialidad, fueran las normas predominantes de la televisión pública, en cualquier medio de comunicación, pero creo que son imprescindibles en una televisión pública. No nos gustaría pensar —y todas estas cuestiones que ha planteado nos llevan a ello— que los centros territoriales se están configurando no ya sólo como delegaciones de Televisión Española en las comunidades autónomas

sino como delegaciones propagandísticas del Partido Socialista en cada comunidad autónoma; por desgracia, en multitud de ocasiones, los hechos, tanto por la información que se facilita a través de ellos, como por el peso específico del propio centro, nos llevan a pensar eso.

Señorías, en cuanto al tema presupuestario, también nos gustaría que el señor García Candau informara a esta Cámara cuál tiene pensado que vaya a ser el presupuesto para los centros territoriales que se contiene en el borrador de anteproyecto que ha presentado para 1995. Nos gustaría saber si se ha ampliado esta financiación, si se mantiene la de 1994, si es que él cree que es suficiente la financiación que mantenían los centros en 1994. Ha hablado de la importancia de los centros territoriales —y yo estoy de acuerdo con él— como vertebradores del Estado, como vertebradores de España, pero no ha hablado de la financiación que tienen en estos momentos y si se va a ampliar esta financiación. Como decía, todos estos problemas de los centros territoriales son comunes a todos ellos y necesitan una decisión del Director General y una determinada actuación.

Voy a hablar también de un asunto que no quería dejar pasar, que es el del control de los centros territoriales. Existen, como todas SS. SS. saben, unos consejos asesores que se nombran por las asambleas o parlamentos correspondientes de las comunidades autónomas para controlar la programación y el funcionamiento de los centros territoriales y de la programación de Televisión Española en cada comunidad autónoma. Esos consejos asesores en algunos casos no se han constituido y en otros casos son absolutamente inoperantes e ineficaces. Parece que no hay mucha voluntad de que esos centros se pongan en funcionamiento, y pongo como ejemplo que llevamos tres meses oyendo hablar de ello en Andalucía, después de las elecciones autonómicas, de que se ha renovado el Consejo de Administración, de que se han puesto de acuerdo los partidos políticos para renovar el Consejo de Administración de la Televisión andaluza, Canal Sur, pero, sin embargo, del Consejo Asesor nadie ha oído hablar nada y parece que, de momento, tampoco se va a renovar. Creo que es importante que los consejos asesores cobren vida, empiecen a hacer la función para la que han sido regulados, para lo que han sido legislados, que es para controlar, y creo que, a lo mejor, sería importante fijar unas comparecencias periódicas del Director General ante los consejos asesores para explicar la política que tiene en relación con los centros territoriales. En cualquier caso, considero que el no funcionamiento de estos consejos es una burla a la ley, y parece que en materia de televisión la ley es lo que menos se está respetando y, sobre todo, por parte de la televisión pública.

Existen, señorías, una serie de elementos diferenciadores que se plantean o deben plantearse al director de una empresa pública que gestiona un dinero público, de los contribuyentes, que son distintos cuando una comunidad autónoma está compitiendo con una televisión que también es pública, como es el caso de las televisiones autonómicas, que asimismo está financiada con dinero público. Nosotros creemos que, como decía el Director General, el

debate sobre los centros territoriales que hoy estamos celebrando afecta a toda la sociedad española, afecta a su vertebración, porque estamos hablando no sólo de electoralismo; estamos hablando también de la pluralidad de los pueblos de España y de la pluralidad de la idea de España. Este es un debate que afecta, fundamentalmente, al Estado de las Autonomías, ya que los centros territoriales de Radiotelevisión Española deben reflejar todo lo que acontece en España. Pero hoy estamos hablando solamente de una cadena pública, que está compitiendo con otra cadena pública y que se dedican, principalmente, a hacer el mismo tipo de programación, a ofrecer el mismo servicio, eso sí, de dos cadenas diferentes, compitiendo entre sí, pagadas con el mismo dinero que sale de los bolsillos de los españoles. Quiero dejar en este momento a un lado la competencia que también se tiene con las televisiones privadas.

Las televisiones autonómicas, como lo es también la televisión estatal, son vehículos de vertebración entre los ciudadanos de las comunidades autónomas. En el caso de las televisiones autonómicas, éstas les permiten profundizar en el conocimiento de sus problemas, en sus señas de identidad, fomentar valores peculiares tradicionales, fomentar su cultura y, sobre todo, tienen especial relevancia en los sitios donde existen y conviven dos lenguas españolas. Los centros territoriales, por otro lado, son delegaciones permanentes de Televisión Española, de la televisión pública del Estado, en las comunidades autónomas. Creemos que son un elemento de comunicación entre las distintas ciudades de la propia comunidad autónoma y, sobre todo, son un vehículo de comunicación entre las distintas tierras de España. El centro territorial debe ser el que traslade al resto de España, al resto del Estado, lo que está sucediendo en la comunidad autónoma, y también debe profundizar en las cuestiones de Estado que afectan fundamentalmente a la comunidad autónoma; es decir, una noticia nacional que afecte fundamentalmente a Castilla y León (no, porque estoy hablando de comunidades que tienen televisión autonómica), que afecte a la comunidad Valenciana debe especialmente, a través del centro territorial, darse en la programación territorial, en la medida que afecta a la comunidad autónoma. Además de ello, debe ser el vehículo para profundizar —como decía el Director General— en el conocimiento de la comunidad autónoma.

Nuestro Grupo tiene la impresión de que actualmente los centros territoriales en las distintas comunidades autónomas únicamente están ejerciendo, y solamente en parte, este tercer apartado, el de profundizar en el conocimiento de la comunidad autónoma. Creemos que en el caso de la televisión autonómica, compitiendo con la televisión pública para ofrecer simplemente y profundizar en el conocimiento de la comunidad autónoma, el funcionamiento del centro territorial pierde, prácticamente, todo sentido.

Por estos motivos, la primera cuestión que le quería plantear es la dimensión regional de Televisión Española. Es preciso que tengamos claro cuál es el papel que el Director General y los distintos directivos de los centros territoriales otorgan a su labor. Porque si únicamente, como decía, se van a limitar a ofrecer información, más o menos

pluralista, de lo que acontece en la región, invirtiendo más y más dinero público, para ofrecer lo mismo que ofrece otra televisión, que también se mantiene con el dinero de todos los españoles, no merece la pena gastar una sola peseta de nuestro dinero para ese solo quehacer. Tan es así que el Director General comentaba hace unos momentos —y además se enorgullece de eso— que los centros territoriales están ganando audiencia, y es cierto que algunos informativos de los centros territoriales tienen más audiencia que las televisiones autonómicas, pero esto avala mucho más mi afirmación. La programación que se emite en los centros territoriales está compitiendo con la que se emite a través de la televisión autonómica. Creemos que no merece la pena este despilfarro y que es preciso que se compartan funciones, que se llegue a un convenio con las televisiones autonómicas, de manera que se dividan las cuestiones, los temas y la financiación. Al igual que en el Estado central, a medida que las autonomías han ido creciendo, se han ido distribuyendo las funciones y también el peso económico se ha ido repartiendo y el Estado ha ido perdiendo peso económico, no hemos oído en ningún momento que la televisión pública estatal haya perdido ningún peso económico en ningún centro territorial ni en ningún otro sitio porque hayan ido creciendo las televisiones autonómicas. Creo que es importante que la televisión se adapte a la situación de crecimiento de las televisiones autonómicas en alguna otra región o simplemente que busque otra manera, que hay muchas, como decía, para subsistir.

Me gustaría que el Director General nos explicara si los centros territoriales de los que estamos hablando van a dedicar más atención a temas nacionales que inciden muy directamente en la comunidad autónoma, así como si Televisión Española a nivel estatal va a utilizar la información que produce el centro territorial. Hasta ahora, tenemos la impresión de que se emiten más noticias regionales en teleradios e informativos nacionales de las televisiones privadas que en los informativos nacionales de las televisiones públicas. En este caso, no sería muy lógico que toda la información que produce el centro territorial se estuviera perdiendo.

Por otro lado, tenemos muchas informaciones que se emiten a través de Televisión Española a las cuales se mandan tres unidades móviles diferentes: una unidad móvil de Televisión Española a nivel nacional, una unidad móvil de Televisión Española a nivel autonómico y otra a nivel de centro territorial. Nos parecen muy bien los comentarios que el Director General hacía en un principio relativos a la información que manda el centro territorial tanto a nivel nacional, a la televisión estatal, como a las televisiones internacionales. Creemos que ésa es una gran labor que deben seguir haciendo los centros territoriales, pero suponemos que se reforzarán, y nos gustaría saber si el Director General tiene interés en reforzarlo o piensa hacerlo, porque creemos que en este momento no se está haciendo lo que usted ha dicho. No hace falta que le reitere que es dinero público el que está sosteniendo las televisiones autonómicas y también lo es el que sostiene los centros territoriales, y en estos momentos cabe preguntarse si España

puede permitirse tener dos televisiones haciendo la misma función.

Creo que también es importante que hablemos de la vinculación que tienen los centros territoriales con las instituciones de las comunidades autónomas. No podemos olvidar que los gobiernos en algunas ocasiones han reclamado, directa o indirectamente, asumir la dirección, incluso creo que la financiación, de los centros territoriales. El señor García Candau compareció en esta Cámara hace unos cuantos meses para explicarnos las conversaciones que había tenido con una parte de los presidentes de las comunidades autónomas, por cierto todos del Partido Socialista, para tratar el tema del futuro de los centros territoriales. En esta misma comparecencia, él dijo que se iba a reunir con el resto de los presidentes de las comunidades autónomas para ver qué se podía hacer, qué convenios se podían firmar o si podía haber algún acuerdo entre todas las comunidades autónomas, aunque luego se reflejaría uno por uno, cada uno por sus especificidades —son palabras del Director General—, y nos gustaría saber cuál ha sido el resultado de estas reuniones, así como cuál ha sido la posición de los distintos gobernantes con respecto a la gestión y al funcionamiento del centro territorial correspondiente a su comunidad autónoma.

Creemos, señorías, que en estos momentos la programación territorial de los centros territoriales y la programación de las televisiones autonómicas no ofrecen elementos diferenciadores y simplemente compiten en busca de publicidad y por sacar más dinero, pero no por ofrecer una mejor información. Dos televisiones públicas no tienen que dedicarse a competir entre sí y, por tanto, le pedimos al Director General que nos indique si en esas reuniones que ha tenido con presidentes de Gobierno de las comunidades autónomas que tienen televisión autonómica ha hablado de la posibilidad de hacer algún tipo de convenio entre la televisión autonómica y la televisión estatal, si se va a hacer a través de una cogestión o simplemente a través de una colaboración, a los efectos de que la televisión autonómica cuente con la información que le facilita el centro territorial, que creo que en estos momentos no se hace de esta manera —igual que se manda a otros sitios, también podría mandarse a la televisión autonómica—. Nos gustaría saber si el Director General ha hecho alguna gestión en este campo.

Finalizo reiterando lo que ya hemos dicho desde nuestro Grupo en más de una ocasión: somos partidarios de que haya un gran acuerdo nacional de todas las fuerzas políticas para aprobar una ley general de lo audiovisual que, por supuesto, tiene que recoger todas estas cuestiones. El futuro de Radiotelevisión Española no se puede construir sobre unos centros que están pensados para competir con otras televisiones y para arrancar publicidad a costa de una programación absolutamente comercial. Eso es, señorías, la desnaturalización de la televisión pública del Estado. Eso sí, eso se hace con nuestros impuestos, y lamento decir que ya veremos las sorpresas que se van a llevar todos los españoles cuando vean los presupuestos que nos tiene preparados el Director General para 1995.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Grandes tiene la palabra. Le agradecería que no se extendiera excesivamente.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: No tenga preocupación S. S., que voy a tratar de ser muy breve, a la vista de que hemos doblado la intervención. Además, trataré de ser complementario y no reiterar conceptos o asuntos que ya haya expuesto la portavoz de mi Grupo señora Mato.

Señor Director General, gracias por su comparecencia y créame que le he escuchado con atención. Mi Grupo aspiraba a que hoy pudiéramos paliar la imposibilidad que hemos tenido, a pesar de solicitarlo, de analizar los centros territoriales uno a uno, y además haberlo hecho con personas conocedoras *in situ* y «sufridoras» de esos centros territoriales y de sus consecuencias. No hemos escuchado en sus palabras ninguna mención concreta a ningún centro territorial. Nosotros inicialmente, como así lo ha expuesto la señora Mato, habíamos dividido nuestra intervención con un criterio que pensábamos que era objetivo, de plantear inicialmente los problemas que tienen las comunidades autónomas en las que concurren televisiones autonómicas y los centros territoriales de Televisión Española, y separar, a lo que yo dedicaría más atención, a las comunidades autónomas donde existen centros territoriales únicamente, sin concurrencia de esas televisiones, porque son problemas distintos. Lo cierto y verdad es que en su intervención ha habido una ausencia a cita concreta de ningún centro. Por tanto, por falta de tiempo y porque además no estaría en relación directa con lo que S. S. ha expuesto, sólo voy a hacer alguna incursión, a título de ejemplo, de anécdota, para sostener las tesis que paso a exponer.

Me hubiera gustado, señor Director General, con sinceridad, escuchar, cuando menos, alguna crítica, alguna reflexión autocrítica, y lo cierto es que lo único que he escuchado es lo de siempre: la petición de dinero, dinero público por cierto, sin lo cual parece que los centros territoriales pueden llegar a pasar hasta hambre o hasta no existir, no en función del papel que cumplan, porque en mi caso quiero recordarle que en las comunidades autónomas a las que me refiero y en sus centros territoriales ese papel vertebrador del Estado y de la presencia del Estado en las comunidades autónomas no es tan inexcusable como en las otras comunidades autónomas, puesto que no existe esa posibilidad de colisión de información ni ese vacío, sino que a veces es una concurrencia casi solapada. A veces, tristemente, los centros territoriales se convierten en pequeñas gacetillas que no aportan nada y, en cambio, podrían tener un papel importantísimo de dar a conocer a los ciudadanos las propias peculiaridades locales o autonómicas en cada uno de sus ámbitos.

Parece ser que para S. S., al margen de señalar que existe algún tipo de carencias y de llorar sobre la falta de dinero público para el futuro, el presente está muy bien y el futuro aún será más idílico si es que le dan ese dinero. Mi compañera ya ha hecho mención al futuro tan oscuro que se nos presenta, a la vista de las cifras que vamos conociendo. Por tanto, mucho me temo que tiene sentido que usted derrame lágrimas, porque ya no sé, con sinceridad,

de dónde va a sacar el dinero. Y en esta ocasión me he tomado la molestia de preguntar a compañeros de Partido y de Grupo de las diferentes comunidades autónomas cuál era un poco el estado de la cuestión, por no hablar, sin más, de mi conocimiento que pudiera ser indirecto o lejano, y lo cierto es que el resultado es idéntico y desolador. La misma experiencia que yo sufro, como ciudadano español, en Castilla-La Mancha es la que sufren todos los ciudadanos de cada una de las comunidades autónomas que vienen a padecer las mismas consecuencias y las mismas carencias.

Hay razones para pensar que todos los centros territoriales funcionan conforme a unas reglas y de acuerdo con unas directrices, que, señor Director General, quiero decirle que lamento que no sirvan al interés general, sino que tienen todos los indicios de que sirven a los intereses del Partido que en este momento nos gobierna, el Partido Socialista Obrero Español. Creo que éstos son los intereses que se vertebran en estas comunidades autónomas, porque ahí sí funcionan bien las consignas y funciona bien la articulación de mensajes complementarios y en momentos claves de la vida política.

Unos y otros centros parece que participan, a veces, en un concurso de despropósitos, y justifican sus actitudes, de un idéntico comportamiento sectario, desde posiciones distintas, como luego trataré de demostrar. Por ejemplo, en el centro territorial de Castilla-La Mancha las expresiones y palabras claves que se transmiten siempre a la ciudadanía, a los oyentes, para referirse al Partido Socialista, son las palabras normalidad y renovación. Hemos hecho un estudio exhaustivo —que, además, pongo a su disposición cuando quiera— y normalidad y renovación son el pan nuestro de cada día. Es el mensaje subliminal que constantemente se transmite a los oyentes. En cambio, los problemas, los conflictos, la desunión, todo eso siempre es la impronta que marca cualquier información que afecte al Partido Popular o a otras fuerzas políticas.

Todo lo llena el omnipresente Presidente de la Junta de Comunidades, José Bono. Su televisión de bolsillo canta permanentemente sus hazañas, sus afanes por los más necesitados, sus desvelos por el medio ambiente. Tan se les ha ido la mano en estos días al centro territorial y a sus profesionales, a pesar de que son magníficos profesionales, que el señor Borrell, su adversario de turno, aun compañero y amigo, ha tenido que vestirse de corto para paliar la enorme publicidad que está haciendo a través de la televisión, quiero recordar que financiada con el dinero de todos; ese dinero que recaba S. S. para mantener este tipo de centros. Sin embargo, la oposición siempre tiene su sitio, no falta, tiene su sitio y su momento y tiene garantizada su presencia en la televisión regional al menor conflicto que la oposición tenga. Entonces sí, entonces sabe seguro que sale y sale con planos perfectamente buscados y no puede quejarse de casi omnipresencia también en los momentos delicados.

Pudiera alguien pensar, cuando estoy criticando esta omnipresencia de lo institucional, que los centros territoriales tuvieran esta vocación excesiva por halagar a las instituciones y a sus dignos representantes, pero no es así. No

es así porque, por contraste, cuando analizamos, también exhaustivamente, cuál es el planteamiento del centro territorial en Castilla y León vemos que es todo lo contrario, tal vez, seguramente, porque quien está al frente de la institución autonómica no es del color del Presidente de Castilla-La Mancha, y entonces las carencias materiales y personales se multiplican: faltan cámaras, faltan corresponsales, en provincias —quizá esa referencia que hacía antes se refería a ello— y, de forma notoria, en el despliegue informativo que produce el centro territorial se olvidan reiteradamente de la presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León. Le cito dos casos por no hacer sin más demagogia, sino por citar casos concretos. Por ejemplo, la reciente visita institucional a Avila o la presencia en la Uned del Presidente de la Junta en Zamora no merecieron ni la presencia de una cámara de la televisión regional. Por el contrario, como le he indicado, la oposición tiene su sitio. Un escándalo como el del Insalud en León ha merecido el silencio más clamoroso para el centro territorial; un centro en el que, quiero recordarle y no creo que me desmienta, los profesionales en una ocasión hasta han denunciado por escrito al Presidente de la Junta su discriminación por razones ideológicas.

Creo que son dos ejemplos perfectamente contrastados de dos comunidades autónomas, enormes, que tienen necesidades informativas y donde los centros territoriales, si cumplieran realmente la función que les corresponde, tendrían que hacer una gran labor. Ya ve perfectamente qué contraste existe.

Voy a dejar de citar ya cuestiones concretas de centros. Para que esto no ocurra, en el centro territorial de La Rioja, al que se refirió recientemente mi compañero señor Isasi en una pregunta, para que no existan estas complicaciones, todo queda en familia y, como queda en familia, se organiza una trama profesional-personal en la que todos están relacionados con el Partido del Gobierno y con la familia. No quiero reiterar conceptos, pero que cuando la Directora de informativos se incorpora directamente de Ferraz para usted sea sólo una coincidencia y que la esposa del Director del centro territorial, señor Moral, sea una destacada miembro del Comité Ejecutivo Regional del PSOE también sea una coincidencia... yo no digo que no tengan derecho, pero es una coincidencia lamentable, a la vista naturalmente de cómo emite ese centro territorial. No quiero hacer más denuncias concretas, pero el citado señor Moral ha llegado, en este concurso de despropósitos, a justificar la no presencia de las cámaras de televisión regional en una rueda de prensa convocada por el Partido Popular porque, en una especie de ejercicio de censura previa, reclamaba que la comparecencia de la televisión regional, en tanto en cuanto no se conocieran sus contenidos, a lo mejor no estaría justificada. Desde luego, es una cosa insólita. Es así, tengo sus palabras entrecomilladas y no estoy haciendo ningún tipo de ejercicio malabar, sino que ésta ha sido la justificación a una crítica que se le ha formulado en su día.

Así las cosas, señoría, y para muestra vale un botón, el comportamiento de los centros territoriales es similar en

todas las comunidades autónomas a las que me estoy refiriendo.

Señor Director General, en los informativos regionales de Televisión Española, como norma, no se respetan los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad que contiene y mandata el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión Española. El pluralismo político se aplica de una forma tan peculiar que, sin duda, es mejor el silencio que el tratamiento que se le da al adversario, y es que los centros territoriales de Televisión Española, salvo excepciones, son militantes, y los que mejor lo saben son sus profesionales, que no sólo muchas veces tienen imposibilidad de trabajar con libertad, sino que, además, sirven constante y permanentemente de coartada para las críticas que se formulan a los centros, porque es una constante que se diga: ¡hombre!, no insulte usted a los profesionales. A los profesionales no se les insulta, no se insulta a nadie...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor De Grandes, vaya concluyendo.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Voy concluyendo, señor Presidente, tenga la seguridad de que es así; a pesar de que a la señora Balletbó le canse, es mi obligación. Tenga paciencia. (**La señora vicepresidenta, Balletbó Puig: ¿Cansarle? El tiempo, el tiempo.**) Digo que los profesionales sirven de coartada para tratar de paliar las críticas que se formulan a los directivos políticos que están comandando estas operaciones impresentables.

Este es el estado de la cuestión, señor Director General. Es así por más que algunos ingenuos feliciten al Director General o al director del centro de turno, pensando que así puede cambiar el signo de las consignas. Lo digo porque la última vez me hizo referencia a un compañero que felicitó. Lamentablemente, ya saben para qué se utilizan las felicitaciones.

Para la credibilidad, señor Director General, en el cambio de estilo, en las actitudes y en los nuevos impulsos que se pretenden en esta nueva etapa, la televisión tiene que pasar la prueba del nueve. Desde luego, los centros territoriales, con su actuación, con su manipulación, no pasan esta prueba del nueve. Es más, le repito, señor Director General, que a veces nos da lástima lo burdo de esa manipulación. Quizá, parafraseando a un político italiano que una vez se refirió a algunos aspectos de la política española, además de manipular, les «manca finezza». Yo creo que por lo menos deben estar a la altura de las circunstancias y que no desprecien la inteligencia de los oyentes. Eso es lo que yo pido a S. S. en esta etapa nueva, con dinero público o sin dinero público, en cualquier caso, para que los centros territoriales cumplan la función para la que están destinados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA MARTINEZ**: Señor Presidente, primero quiero hacer una puntualización que no quería dejar pasar. En esta Comisión hablamos varias veces de

un reportaje sobre Salvador Dalí que Televisión Española tenía que emitir. Quiero agradecer al Director de Radiotelevisión Española, de la corporación, que el reportaje se emitiera, fue un excelente reportaje, por lo que hay que felicitar a los profesionales, y además se tuvo el buen criterio de repetirlo en su momento. Me parecía una deuda pendiente y, por tanto, en este sentido gracias y felicidades.

Reconozco —y así se lo quiero decir al señor García Candau— que tengo una cierta sensación de fatiga personal, que probablemente él también la va a tener cuando me escuche, y que tenemos todos los vinculados a este tema porque es como el Guadiana, que reaparece permanentemente, pero es inevitable, si hablamos de centros territoriales, no referirnos a la situación agónica en que se encuentra Sant Cugat y, si me lo permite, aunque teóricamente no tocaría por el enunciado, también a la situación en que se encuentra Radio 4. Tengo que decir que la situación continúa siendo deplorable, que no ha habido ninguna variación tanto en la sensibilidad pluricultural de los entes territoriales como en la consolidación lingüística por lo que hace al catalán, y tampoco en el intento de hacer una televisión y una radio con una gran categoría profesional. La situación es, bien al contrario, muy dificultosa. En Radio 4 hay una situación de inanición y una desertización, porque los grandes profesionales se han ido porque esta radio no puede ser competitiva. En estos momentos, los profesionales de Radio 4 que habían demostrado siempre que podían hacer una gran radio, absolutamente competitiva en el mercado de la radio, han tenido que conformarse con hacer una pura resistencia e intentar sobrevivir con los mínimos medios que tienen. Desde luego, la situación de Radio 4 es una mala noticia, y para mí también lo es que no haya cambiado la actitud de los responsables para que Radio 4 pudiera tener una situación un poco más boyante. Pero de lo que hablamos es de los entes territoriales y, por tanto, también de Sant Cugat.

En Sant Cugat se produce una agonía lenta y la impresión que da en estos momentos es que no hay ningún cambio de actitud, no hay ninguna voluntad de consolidar Sant Cugat como una televisión integral con toda su capacidad profesional y, sobre todo, como una televisión en catalán; lo que hay es una auténtica voluntad de que aquello que fue una gran televisión se convierta también en pura resistencia. Hay un baile permanente de los pocos programas que se daban en catalán. El futuro no está, en absoluto, garantizado. No hay voluntad de consolidación lingüística en estos momentos, sino que se puede decir que todo lo contrario. Yo creo que no hay ninguna voluntad de consolidación lingüística en catalán en Sant Cugat y, en todo caso, lo que es evidente es que los pocos programas que se daban en catalán están padeciendo todo tipo de arbitrariedades. Quiero recordar en este sentido que, por ejemplo, «Atac i gol», que fue un programa que se presentó a bombo y platillo por toda la prensa como un programa diario en catalán, ha vuelto a la programación semanal, lo cual también ha ayudado a erosionar un poco más ese carácter catalán y a la vez integral de Sant Cugat. El informativo «Vespre», por ejemplo, depende permanentemente de que se pro-

grame y muchas veces también salta de la parrilla de programas.

Yo no quiero repetirme mucho, porque la verdad es que en esta Comisión este tema es permanente, por desgracia no hay ningún cambio en este sentido y, por tanto, entiendo que de momento los criterios no han variado; y como los criterios no han variado, la situación es cada vez peor. Es evidente que la situación de la radio y de la televisión en Sant Cugat no se puede mantener en agonía, pues se va erosionando, se va creando una gran desmoralización en los profesionales, se pierde, por supuesto, el *feeling* y la complicidad de los ciudadanos catalanes con una televisión que prácticamente ha dejado de ser una televisión en catalán, y lo que se pierde sobre todo es la posibilidad de convertir Sant Cugat en lo que podríamos llamar una televisión integral, con todo el significado del término.

Quería plantear también muy de pasada un tema que, no siendo del centro territorial, en todo caso también afecta al señor García Candau; me refiero a Radio 5, todo noticias. Quisiera recordar al señor García Candau que se hace íntegramente en castellano. Me gustaría, si es posible (si no lo formularé como pregunta en otro momento), saber por qué motivo no se hace también en catalán, como entendemos que correspondería hacerlo.

Como conclusiones —porque ya digo que el tema es recurrente, por desgracia— he de manifestar la preocupación por qué sólo se mantiene la estadística en referencia a lo catalán y no hay la voluntad de consolidar el centro territorial en catalán y con la categoría profesional que ha tenido hasta hace muy poco. Preocupación también por el futuro de Sant Cugat, una preocupación que seguramente es compartida por el señor García Candau. En todo caso, me gustaría saber qué criterios nuevos, diferentes o que modifiquen la actitud actual se van a dar para que el futuro esté garantizado realmente y no se consolide esta situación de agonía lenta. También quiero preguntarle qué voluntad de consolidación lingüística se va a producir con cifras reales, con temas reales, porque de momento la actitud que se tiene precisamente es de lo contrario, de reducir la programación en catalán, y si en algún momento se va a modificar el criterio de convertir Sant Cugat en una televisión resistencial y residual, y si hay voluntad de convertirla en una televisión integral.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, sujetándome al tiempo que se nos da a los portavoces de los grupos, en primer lugar quiero decir, al señor Director General del Ente Público, para centrar el tema objeto de su comparecencia hoy aquí, que a este Diputado le hubiera gustado que se nos facilitase, si es posible, un informe técnico de los servicios correspondientes de Radiotelevisión Española sobre la situación actual en todos los órdenes: técnico, económico, de personal, etcétera, para poder hacer un análisis objetivo y no entrar en una dialéctica de debate sobre cuestiones que serán importantes, pero que hay que enmarcarlas. Por tanto, si la Dirección General y el Con-

sejo de Administración de Radiotelevisión Española tienen estos informes, tanto en lo que afecta a Televisión Española como a Radio Nacional de España, que se nos hagan llegar, porque si no nos perdemos aquí en el análisis de 17 centros territoriales. Repito que me gustaría disponer de este informe, memoria o documento, y lo digo al hilo de la primera intervención del señor Director General, que ha dicho: ¿Qué hay que hacer con lo que hay? Por tanto, la primera pregunta es: ¿Hay inventario de lo que hay? Podría estar en este informe que yo le solicito. Por eso, señor Director General, le pido que si es posible nos lo haga llegar, porque sería bastante ilustrativo para saber, al menos en objeto físico, qué hay y qué es lo que se pretende hacer, quitar o poner a todos los respectos, de acuerdo con sus resultados y desde un punto de vista de eficiencia y de presupuesto económico.

En segundo lugar, el señor Director General, al decir que hay que mantener lo que hay, ha introducido la financiación pública. Yo le pregunto otra vez: ¿Cabe entablar con la financiación pública el contacto con las comunidades autónomas, al efecto de contratos-programas?

Señor Director General, en las últimas semanas se ha producido una polémica en la Comunidad Autónoma canaria (de sus centros regionales va a hablar con mayor detenimiento este Diputado), al poner el Gobierno canario en conocimiento el destino de unos 1.700 millones de pesetas para suscribir contratos-programas con tres televisiones: Televisión Española, Antena 3 y Tele 5, en la medida en que están haciendo informativos de carácter regional y para potenciar, vía fórmula jurídica de contratos-programas, la posibilidad de hacer esta cobertura en ambientes culturales, etcétera; es decir, junto a sus informativos regionales hacer programas de otra dimensión en la región. No sé si esto lo conocía el señor Director General, pero la polémica política se va a llevar al Parlamento. Por eso, desde un punto de vista de asepsia y de planteamiento económico de Radiotelevisión Española, me gustaría saber qué predisposición hay de concurrir a una oferta, salvando las disparidades que tengan los partidos políticos en el Parlamento de si esto debe hacerse sólo con televisión o debe hacerse también con radio y prensa escrita, que para eso están los políticos en el Parlamento. Me gustaría saber cuál es la posición de Televisión Española en este contexto.

En tercer lugar, ¿qué planteamientos tiene la Dirección General en centros territoriales, tanto desde un punto de vista genérico como el específico en Canarias, con respecto a la utilización del cable y del satélite? ¿Se van a potenciar estos centros regionales? Aquí tengo que hacerle una observación, señor Director General. Yo no puedo estar aquí hablando continuamente de la política general de 17 centros territoriales, porque usted sabe que hay unos niveles de intensidad o de importancia de estos centros y me tengo que referir, por tanto, a una clasificación de los mismos. Ya se ha referido algún otro interviniente a centros que están en un sitio donde compiten con televisiones autonómicas —no es el caso de Canarias—, con televisiones privadas. En la clasificación que se realiza de estos centros hay un problema. Hay centros que, como ocurre en Cana-

rias, no tienen cobertura en todo el territorio, hay zonas de sombra en las que no se ve. Este problema acaba de surgir en Canarias y una autoridad del Cabildo insular de Hierro, ante la oferta del Gobierno canario de establecer contratos-programas con las televisiones —la pública y las dos privadas— dice que antes de meterse en esa financiación, se tiene que ver la señal, la que sea, porque Retevisión no cubre su territorio. Estamos haciendo un flaco servicio a un planteamiento general —y yo lo comprendo—, en el sentido de que la televisión pública no puede tener una penetración comercial y de audiencia porque Retevisión no tiene colocados en el territorio geográfico los repetidores suficientes para que la cobertura de la señal sea absoluta, sea quien sea el que después la vaya a utilizar. Pero como aquí controlamos a Televisión Española, apoyaría al Director General para que se beneficien las cadenas estatales, también las privadas, pero Retevisión resuelva el problema técnico y de inversión financiera allí realizada porque, si no, estamos produciendo una discriminación cuando un alcalde o un presidente de un cabildo de Canarias dice que no recibe la señal y que no se suma a que se hagan contratos-programas ni con Televisión Española ni con ninguna porque va a seguir el territorio en zona de sombra.

En cuarto lugar, señor Director General, quisiera preguntarle, en relación a los criterios de funcionamiento, en el caso de Canarias, si con lo que hay está ya decidido o no que siga siendo un centro de producción de programas. Usted sabe perfectamente que los 17 centros existentes no son todos ellos centros de producción de programas y que casi desde el inicio de la historia de Televisión Española el centro de Canarias ha sido considerado un centro regional y de producción de programas. Nosotros quisiéramos que esa situación de vanguardia se mantenga y se potencie, tanto con los recursos humanos allí existentes como con los recursos técnicos. Nos gustaría saber también si el concurso del cable —al que ya se refirió el señor Director General en una comparecencia que tuvo lugar el año pasado— o el concurso de la vía satélite puede potenciar a estos centros regionales en su cobertura. Este Diputado, cuando ha interpelado tanto a la Secretaría General de Telecomunicaciones como al Ministro correspondiente, señor Borrell, ha solicitado siempre que los satélites cubrieran con su haz de envío de la señal al archipiélago canario y no solamente el territorio peninsular y Baleares. Por ello ahora yo pregunto al señor Director General si en el centro territorial hay alguna previsión sobre la cobertura, vía satélite, que se está anunciando recientemente por Televisión.

Señor Director General, dado que recientemente el señor Director General de Radio Nacional de España, don Diego Carcedo, ha hecho un planteamiento positivo en el sentido de distinguir opinión de información, buscando la credibilidad y advirtiendo que los rumores no se van a difundir (el rumor en política puede tener tanto valor especulativo como una noticia concreta, pero no quiero entrar a debatir este tema), me gustaría saber si a los centros de Televisión Española se va a llevar esa vía de credibilidad, dando información, y cómo va a estar tratado el tema de opinión para que el pluralismo político se refleje.

Quiero comentar una cuestión —a la que no le he dado más valor que el de una anécdota, una majadería— y es que este verano el presentador don Fernando Delgado, paisano mío, con el que me une una amistad personal y al que he considerado siempre persona sensata y de gran sentido común, ha hecho unas declaraciones, antes de incorporarse al Telediario de los sábados y domingos, diciendo que en Canarias prefiere hablar con los partidos independentistas antes que con los nacionalistas. Me gustaría saber si esta es la colaboración a la que es proclive el Gobierno al sentarnos a negociar distintos temas como, por ejemplo, los presupuestos generales del Estado, la política de consenso en los nombramientos para las vacantes en las instituciones del Estado, etcétera. Repito que no le doy más valor que el de una majadería, dicho así, lisa y llanamente. Pero que se lo piensen dos veces, señor Director General, los que tienen responsabilidad en las cuestiones de imagen, porque esto no contribuye a un clima sin crispación y pacificado para que se pueda llegar en política de Estado a acuerdos que yo creo que todos necesitamos.

Termino, señor Director General, solicitándole información, más precisa y concreta que las generalidades de su presentación, sobre los centros territoriales de Radiotelevisión Española en el archipiélago canario, una vez que se ha avanzado en los planteamientos de personal. A este respecto, como lo cortés no quita lo valiente, quiero agradecerle y felicitarle, señor Director General, que a la hora de sustituir al responsable de Radio Nacional de España en Canarias se haya buscado una persona de la casa, canaria, vinculada históricamente con Radiotelevisión Española, como es la señora Arozamena. Creo que ha sido un gran acierto buscar una profesional suficientemente acreditada y que conoce la sensibilidad con que las noticias deben tratarse.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), el señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero agradecer, en primer lugar, al Director General su comparecencia y su exposición ante esta Comisión en nombre del Grupo Vasco. Ha hecho algunas consideraciones que son reiterativas en esta Comisión, pero de alguna forma quiero marcar la opinión del Grupo Vasco en relación al tema que nos ocupa hoy de los centros territoriales.

Entendemos, señor Presidente, que esta es una materia que no ha conocido todavía el suficiente asentamiento dentro del actual orden legal, político, democrático, incluso sociocultural; que no se ha producido a estos efectos desde estos parámetros el suficiente asentamiento, aunque sí hay que reconocer que ha tenido lugar un fuerte avance, en los últimos años, hacia posiciones de reconocimiento de las singularidades de algunas de las comunidades autónomas, de sus peculiaridades lingüísticas y culturales, si bien nos encontramos dentro de un devenir, de un proceso y de un largo recorrido que a algunos nos gustaría que se hiciera más intensamente y con mayor rapidez. Pero no me parecería justo, en este momento, que se quisiera insistir en el hecho de no haber llegado a la meta sin tomar en conside-

ración los esfuerzos que nos constan a todos que desde esta Dirección General se han venido haciendo en los últimos años. Es verdad que vivimos en un país plural, en un país difícil desde este punto de vista, porque hay que avanzar sobre soluciones plurales que, indudablemente, ocasionan un mayor gasto que hay que asumir y hay que ser consecuentes a la hora de dotar a esta serie de instituciones de los recursos suficientes para atender los objetivos que se pretenden. No se puede en ningún caso poner unos objetivos y no ser consecuentes y coherentes a la hora de que con operatividad puedan ser cumplidos satisfactoriamente. Por ello entendemos que estamos en un camino que nos gustaría que se recorriera con mayor premura y con mayor intensidad. Creemos que desde la Dirección General de Radiotelevisión Española se ha hecho un esfuerzo que consta en lo político, en lo cultural y en lo lingüístico, y aunque todos tenemos que reconocer que no es de la satisfacción del Grupo Vasco quisiéramos ser mínimamente rigurosos al hacer el análisis de lo que respecta al centro territorial del País Vasco.

Señor Director General, los factores de vertebración, de integración que ha desarrollado en su exposición son factores genéricos que ha de cumplir Televisión Española, no específicamente los centros territoriales. Entraríamos en una discusión muy curiosa y muy peculiar, que es de mi gusto pero creo que nos llevaría a aguas muy profundas, de quién integra a quién, quién vertebra a quién. Yo creo que Televisión Española cumple una labor esencial que su propio adjetivo le indica, es la televisión española y concurre con otras televisiones, en el caso nuestro con la televisión vasca. Desde mi perspectiva, esa batalla que se ha venido a describir aquí de la competitividad entre ambas televisiones yo creo que Televisión Española, aún reconociendo que ha realizado un gran esfuerzo de profesionalidad en sus servicios y en sus programas, la ha perdido. Además, creo que insistir en esa batalla no viene más que a redundar en servicios, a que las disfunciones se vayan intensificando y los recursos desaprovechando. La discusión es otra y hay que plantearla de otra manera.

Desde la Constitución Española las autonomías son Estado, y como tales hay que considerarlas. Yo creo que existen fórmulas novedosas para que estas disfunciones no se produzcan y los servicios audiovisuales dentro del Estado puedan ser complementados de otra manera. Se ha citado —y es la posición clásica y habitual del Grupo Vasco en esta materia— que deben existir convenios de colaboración con las televisiones autonómicas para que estos servicios puedan ser complementados. Nos consta que el Director General ha hecho esfuerzos serios en esas materias para que esto vaya a realizarse. Se ha dicho antes que sólo con Presidentes de comunidades autónomas socialistas. Me consta que no es así en el caso vasco, que también han existido relaciones tanto a nivel de la *lehendakaritz*a vasca como de los directores generales de Euskal Telebista, y que se ha profundizado en materias de colaboración, lo que entendemos nosotros que es el camino por el cual hay que avanzar, no viendo enemigos sino colaboradores que pueden trabajar por las mismas funciones y por los mismos objetivos. Desde esta perspectiva la adscripción de los

centros territoriales a los parlamentos autónomos es otra fórmula que está todavía por analizar y que puede conllevar efectos positivos en la colaboración, entendiendo que no existen enemigos en el camino sino arrieros que intentan avanzar juntos y buscando objetivos que deber ser, en nuestra opinión, comunes.

Si algo lamentamos desde el Grupo Vasco, señor Director General, es el incumplimiento del centro territorial del País Vasco en relación a la situación lingüística. Ha sido un motivo de interpelación por parte de este mismo Diputado en dos o tres ocasiones, tanto en la legislatura anterior como en la actual. Creemos que se está siendo excesivamente timorato por parte de la dirección de este centro territorial en la asunción de la realidad lingüística del País Vasco, lo que lleva a circunstancias políticas y sociales que no son de desear en ese sentido de quién debe integrar a quién y quién debe tener la consideración debida a quién. En relación a los consejos asesores se han demostrado inoperantes en todos estos años, se encuentran obsoletos en sus funciones, ni siquiera se reúnen, y convendría a corto plazo suprimirlos o darles otras funciones.

En relación a la comparación que se ha venido haciendo solapadamente por las televisiones privadas, como sufridor de los medios audiovisuales en una comunidad autónoma plural, yo creo que hay que poner las cosas en su sitio, pues que haya intervenciones en las que las televisiones privadas cumplen con mayor precisión, con mayor rigor y con mayor respeto la pluralidad de las comunidades autónomas me parece deplorable. Creo que hay que poner rigurosamente las cosas en su sitio. Como sufridor de estas televisiones le reconozco, señor Director General, que prefiero Televisión Española y su centro territorial, que evidentemente sufro, a cualquier televisión privada en este momento. Creo que la labor de servicio público que desarrolla Televisión Española hay que ponerla, en todo caso, por delante a lo que es la actual situación y la actual realidad de los medios de comunicación de las televisiones privadas. Cualquier otro análisis no es más que demagógico y no se sustenta en ningún dato, desde cualquiera de los parámetros de análisis que se quiera realizar, ni en lo político ni en lo cultural ni en lo educativo. Como mero sufridor y representante de una comunidad y de una ciudadanía determinada, entiendo que las televisiones privadas no tienen casi nada que enseñar desde estos parámetros a Televisión Española.

Quisiera que este debate pudiera servir, por ejemplo, para que ese informe que decía el señor Mardones pudiera estar a disposición de esta Comisión. Creo que esta discusión y este análisis sería mucho más riguroso si pudiésemos contar en la Comisión con un informe exhaustivo de la realidad de los centros territoriales que con toda seguridad dispondrá el Director General, desde los parámetros económicos, de personal, de los ingresos que tienen, de los gastos que producen, de los servicios que prestan, y también de esta competitividad entre los medios audiovisuales que en cada una de las comunidades autónomas conocen.

Para terminar, señor Presidente, yo entiendo que lo que procede, señor Director General, es ser más valiente en la ejecución de los objetivos que se están denotando y descri-

biendo en esta Comisión en el día de hoy. De animarle a algo desde el Grupo Vasco le animaríamos a ir más rápido, a avanzar en el camino que lleva emprendido, pero teniendo en cuenta estas consideraciones de carácter plural en lo político, en lo cultural y en lo lingüístico. Como he dicho antes, que nos encontremos en el camino. No nos podemos encontrar con que la política a aplicar sea el palo y tiente tieso en el tema audiovisual. Se trata de avanzar, no de retroceder. Creo que el señor Director General debe apretar el acelerador para que los que vivimos en comunidades plurales podamos encontrarnos en el camino, y los factores que ha señalado de vertebración y de integración puedan ser asumidos por todos, porque, en caso contrario, aun siendo muy poderoso el medio audiovisual, debe reconocer el señor Director General que estos esfuerzos de integración a la fuerza no producen más que el efecto contrario al que se pretende.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Quiero agradecer al señor García Candau su comparecencia de nuevo en esta Comisión y la información que nos ha facilitado acerca de los centros territoriales en su concisa exposición.

Quiero iniciar mi intervención manifestando una coincidencia con el planteamiento global que el señor García Candau ha realizado, y es que estamos absolutamente de acuerdo con la idea de que hay que mantener y considerar los centros territoriales y su programación. Además, pensamos que éstos no deben mantenerse como simples apéndices de la programación de Televisión Española, sino como consideración fundamental de aquello que supone la razón de ser y de existir de Televisión Española, que es su carácter de servicio público. Cree nuestro Grupo Parlamentario que en la programación territorial de Televisión Española, por lo que ahora diré, se encuentra uno de los pilares de su consideración como servicio público. De hecho, el propio Estatuto de Radiotelevisión Española ya establece que el Ente debe atender a la configuración plural del Estado y ello se concreta con la obligación de reflejarse en una programación específica.

Nosotros pensamos que en aquellas comunidades autónomas que no tienen una televisión autonómica, de hecho, la no existencia de estos centros territoriales implicaría la falta de una programación de televisión adecuada y específica a la información que se produce y que requiere la propia comunidad autónoma. Pero también creemos que tienen razón de existir estos centros territoriales en aquellas comunidades autónomas que sí tienen una televisión autonómica, porque la existencia de estos centros no se trata de una simple reiteración o duplicación de lo que ya existe o del espacio que ya cubre la propia televisión autonómica, sino que la misma existencia de estos centros ayuda a enriquecer la información y el papel que ya realizan las televisiones autonómicas y favorece la competencia dentro de un mismo ámbito o terreno informativo y cultural, y ello pensamos que es bueno tanto para la televisión autonómica como para Televisión Española. Pero es que,

además, nos encontramos con el hecho de que desde la entrada en funcionamiento de las televisiones privadas, éstas, por lo general, han obviado absolutamente, han excluido de su programación, mejor dicho, no han tenido en cuenta en su programación la existencia de comunidades autónomas o la necesidad de cubrir el espacio informativo propio de cada comunidad autónoma. Por eso creemos que es bueno que los centros territoriales continúen realizando esa labor.

Creemos asimismo que las franjas horarias en que emiten estos centros territoriales sería conveniente ampliarlas. También sería bueno dar una mayor posibilidad de producción a estos centros, así como de emisión de programas. Ello exige que se resuelva definitivamente la cuestión de la regionalización de la señal televisiva; sería bueno saber qué piensa Retevisión de ello. Nosotros le preguntamos al Director General qué hay de ello, si hay alguna novedad y si conoce la posición de Retevisión al respecto.

Es evidente que mantener esta programación, ya que parece que existe una coincidencia general al respecto en la Comisión, debe tener una solución financiera; nos lo planteaba el propio Director General. Además, supongo que es un tema que tiene muy presente, agobiado como está por la solución del problema financiero del Ente Público. Es un elemento que se debe tener en cuenta. Cuando se firme el contrato programa, el Estado debería asumir el coste de estos centros, ya que por la especificidad de su programación, por lo general, no pueden generar recursos. Es más, con la entrada en vigor de la Directiva europea de Televisión y las limitaciones en cuanto a emisión de publicidad, muchos de estos centros va a ver imposibilitada, aunque quisieran, la emisión de algún tipo de publicidad. Supongo que es un tema que se contempla dentro de la negociación del contrato programa, pero quisiera que el Director General nos pudiera decir algo más al respecto.

Asimismo, sería conveniente tener presente la necesidad de acometer algunos cambios legislativos específicos para resolver el papel de los consejos asesores. Sabe el Director General que ha habido reiteradas quejas, que compartimos y asumimos, de los consejos asesores en las distintas comunidades autónomas, que reclaman mayor posibilidad de control y decisión. Mayor posibilidad de decisión, por ejemplo, en cuanto a la programación que emite el centro territorial o mayor posibilidad de decisión en cuanto al nombramiento de los responsables del centro territorial. Es una postura que defenderemos en su momento. Quisiera conocer, si es posible, la posición del señor García Candau al respecto.

Por último, quisiera referirme a la situación del centro territorial de Cataluña. No voy a decir nada nuevo porque hemos tenido ocasión de manifestarlo y reiterarlo en esta Comisión, pero como es un día de reiteraciones en las posiciones de los grupos parlamentarios, por lo que estoy viendo, yo no voy a ser menos.

Pensamos que se tiene que mantener el carácter de centro productor de programas de Sant Cugat. Ello viene avalado, entre otros motivos, porque este carácter de centro productor es algo ancestral dentro del propio Ente Público de Radiotelevisión. Existe un reconocido papel en cuanto a

la labor que ha desarrollado y desarrolla Sant Cugat a través de varias generaciones de profesionales, cosa que quiero subrayar.

Asimismo es conocido por el Director General que se deberían potenciar las franjas de la programación específica en catalán. Reitero nuevamente el argumento que hemos manifestado muchas veces en esta Comisión, y que es bien conocido, de que la puesta en funcionamiento de las televisiones privadas supusieron, en aquellas comunidades autónomas con una lengua propia, un desequilibrio importantísimo en el aspecto lingüístico, o rompieron ese equilibrio que se había instalado después de la puesta en funcionamiento de las autonómicas. Por ello, es absolutamente necesario que Televisión Española, atendiendo a su carácter de servicio público, pueda potenciar esta franja en la lengua propia, en nuestro caso de Cataluña. También quisiera conocer las previsiones que tiene el Director General al respecto.

Y para terminar dos palabras acerca de Radio 4, Radio Nacional de España en Cataluña, aunque no es tema específico del día. Quisiera conocer si existe alguna solución al problema, ya endémico, de asfixia financiera que está padeciendo Radio 4. No voy a repetir lo que ya ha sido manifestado por anteriores intervinientes, pero sí quisiera subrayar lo que ya debe conocer el señor García Candau y es que Radio 4 ha puesto en evidencia últimamente que, por pocos recursos que se le den, en relación a los que se le están facilitando en este momento, que son mínimos, hay suficiente imaginación y suficiente voluntad, por parte de los profesionales que trabajan en la emisora, para hacer una programación de calidad y para hacer una programación de éxito, como están demostrando desde principios de verano, recurriendo a fórmulas muy imaginativas, a través de la coordinación o colaboración con otros organismos de la Administración pública. Por tanto, quisiera conocer si el Director General nos puede decir algo al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, yo no quisiera reiterar la serie de argumentos más o menos empíricos, minimalistas, que aquí se han ido exponiendo o que en otras ocasiones hemos ido ensartando a lo largo de reivindicaciones, de protestas, de críticas mínimas o en todo caso puntuales. Yo quisiera detenerme (y la intervención del señor García Candau me da pie a ello puesto que ha partido de un esquema general, de una matriz teórica de la televisión, para luego descender al sentido global, al sentido estructural de lo que serían los centros territoriales en el seno de esta teoría) y empezar a valorar los cambios, por mínimamente que se puedan expresar, que yo comienzo a percibir en la posición del señor García Candau y creo, consecuentemente, que en la del Gobierno o del Partido Socialista. Efectivamente, una posición empírica o minimalista puede, quizá, esconder el modelo de televisión, y yo creo que, desde el principio, habría que señalar una línea de demarcación, una divisoria entre la defensa o

no de la televisión pública. Porque si caemos simplemente en los detalles, escondiendo que no aceptamos la televisión pública, al final podemos cuestionar los centros territoriales o podemos cuestionar la financiación pública, sin decir que cuestionamos la televisión pública, aunque, eso sí, luego —y yo lo veo legítimo, aunque no lo comparto en absoluto—, en Madrid o en Galicia se diga que se va a privatizar el segundo canal. Lo que yo no quiero ocultar es que hay distintos modelos de televisión y que estamos enfrentados a una nueva situación, en función de la teoría que el señor García Candau ha expuesto y conectando ya, incluso —he creído percibir—, directamente con los Presupuestos de este año. Por lo tanto, el primer cambio que yo distingo en el señor García Candau es que se empieza a romper la situación, de forma tímida, con respecto a la defensa de la televisión pública y su necesaria financiación presupuestaria, y quizá no simplemente a nivel de subvención, sino financiación presupuestaria. Tal vez, muy tardíamente —nosotros lo venimos defendiendo de manera clara desde el principio de esta legislatura y antes—, todo el problema está en la falta de una concepción y de una planificación global del tema. Cuando el señor Calviño dice en el año 1983 —me parece— que no necesita la subvención pública y rechaza aquellos 11.000 millones de pesetas —creo recordar—, el señor Calviño y el PSOE no habían discutido, no tenían una concepción global de las consecuencias que se iban a derivar de la implantación de las televisiones privadas, no se sabía, e inmediatamente se ve que, efectivamente, crean una deuda creciente en Televisión Española, que también está causada por la posición a la defensiva, la falta de modelo o la timidez a la hora de defender la televisión pública por parte del Gobierno y del Partido que lo sustenta. Incluso la falta de planificación, de modelo y de discusión global ha demostrado que todas las consecuencias que se preveían con respecto a las concesiones privadas —en España no existe la televisión privada; es un servicio público que se ejerce como concesión privada simplemente— se han cumplido pero al revés. Por tanto, hay una falta total de modelo y de previsión en este aspecto.

El señor García Candau ha dicho al final de su intervención: Creo en el futuro de los centros territoriales porque creo en el futuro de Radiotelevisión Española pública. Incluso en algún momento de su intervención ha hablado de que hoy se siente más optimista. Posiblemente ayer terminaron la negociación con el Gobierno con respecto a la financiación de la televisión pública; en el marco de esta reflexión un poco teórica quisiera hacerle esta pregunta concreta. ¿A cuánto va a ascender la financiación pública de Radiotelevisión Española en los próximos presupuestos, que nosotros defenderemos si es adecuada y si no la subiremos? ¿En función de qué diseño, de qué modelo de televisión, de qué modelo de producción propia, de qué organigrama y plantilla de personal se ha solicitado esa cuantía equis, que pido al señor García Candau que nos diga?

El segundo aspecto —antes de entrar en los centros territoriales— es en el que he visto que no aparecen las cosas claras. No hay regeneración política, no hay impulso

democrático, sin hablar de la recuperación democrática y de los contenidos de Televisión Española y Radio Nacional, la radio y la televisión públicas; no existe regeneración política, ni pública ni democrática, aquí es donde hay más confusión y más timidez. Parece que ya hay un acuerdo con respecto al nombramiento del nuevo Consejo de Administración, no sé si se va a interrumpir en función de este episodio del Defensor del Pueblo, pero no debiera: El tema del Defensor del Pueblo habrá que aparcarlo o habrá que incentivarlo para que se solucione cuanto antes e ir ya a la renovación del Consejo de Administración, porque si se produce un bloqueo, señor García Candau, nosotros iremos de inmediato al recurso judicial. Si se produce otra vez un bloqueo «sine die» para la renovación del Consejo de Administración, nosotros lo haremos a través de los tribunales ordinarios, porque estamos en una situación de absoluta ilegalidad por el tiempo que ha pasado y porque este Consejo de Administración no se corresponde con el resultado de las urnas, tal como dice la Ley; no tiene por qué tener mayoría absoluta un grupo, y mucho menos partidos que ni existen ya en el arco parlamentario, como el CDS. Hay cuestiones que se pueden producir, y no sé si el señor García Candau nos podrá informar aquí, en todo caso, la semana que viene, en la próxima sesión podrá hacerlo, sobre si algunos miembros de este Consejo de Administración pueden incluso incorporarse en el expediente de regulación de empleo, tomando como punto de referencia de sus jubilaciones el dinero que cobran actualmente en cuanto miembros del Consejo de Administración. Cuestiones éstas que no darían buen epílogo —ya ha tenido un transcurrir bastante conflictivo— al actual Consejo de Administración. Otra cosa será la discusión con respecto al nuevo Director General o a si el señor García Candau recibe de nuevo la confianza del Gobierno, eso lo discutiríamos aparte.

Se ha nombrado aquí a Andalucía. Efectivamente, en Andalucía, en función de la nueva correlación de fuerzas y del crecimiento, creo yo, de quienes defendemos a fondo la democratización y la televisión pública, vamos a ir a una elección de Director General posiblemente a través del modelo de consenso y a través de la votación en el Pleno del Parlamento (**El señor Aguiriano Fornies: Pactando con la derecha.**). No, no, con el PSOE, con el señor Chaves; el acuerdo es con el señor Chaves.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, le ruego que se cña al tema.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es que como estos señores oyen campanas y no saben dónde...

Se está consensuando y, desde luego, ahí no vamos a coincidir con quienes no entiendan de televisión pública, esto que quede claro. El modelo que planteamos es que al Director General no lo nombre el Gobierno y lo ratifique el Consejo de Administración, tampoco que lo nombre el Consejo de Administración, como pide el Partido Popular, sino que lo nombre el Parlamento de Andalucía a propuesta de esta Comisión que se ha formado con los diri-

gentes de Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español.

Respecto al tema de los centros territoriales, yo coincido con usted en el sentido de integración y vertebración, aunque, a nuestro juicio, faltaría un elemento más para terminar de entender en qué consiste, de cara a los temas que ha tratado el portavoz del Grupo Vasco (PNV). La integración y la vertebración se tendrían que hacer considerando todas las especificidades desde la teoría de la solidaridad federal como un paso más en lo que es la construcción del Estado de las autonomías. Quizá es otra de las reflexiones que ha faltado a la hora de establecer un criterio sobre el diseño de la televisión en los momentos actuales.

A nuestro juicio, los centros territoriales son muy importantes y nuestra propuesta, sintetizando mucho, con respecto a los centros territoriales en regiones con canales autonómicos sería la de ir a fuertes delegaciones informativas, con presupuestos muy concretos y suficientes —usted ha hablado de optimismo en estos momentos— y, también, para la producción de programas destinados a la emisión estatal.

En este sentido, la reflexión sobre la situación actual de Televisión habría que invertirla. La alternativa sería que Televisión Española no debería ser tanto una empresa con emisiones regionalizadas en el terreno de la producción de los programas y de los programas en su emisión definitiva, no de la información, sino al revés, una empresa con emisiones nacionales producidas simultáneamente en los centros de producción y en los centros territoriales, con dos excepciones, claro: una, que Cataluña debe tener un tratamiento diferente por la historia de la televisión en esta tierra, naturalmente por el contexto histórico y territorial y por la demanda social real hacia las emisiones en catalán; la otra excepción es que lo único que debe estar regionalizado es la información, es decir, que Televisión Española debe mantener su emisora de información territorial.

En los centros territoriales en regiones sin canales autonómicos desde luego, a nuestro juicio, hay que mantener la estructura informativa para atender la región respectiva y los informativos estatales y, a la vez, proponer a los parlamentos respectivos, gobiernos o consejos de gobierno que las instalaciones y parte del personal formen el embrión del futuro centro autonómico. Mientras tanto, naturalmente, habría que contar con un presupuesto para la producción de programas destinados a la emisora estatal. En ambos casos, repito, hay que mantener la estructura informativa con el contenido al que el señor García Candau aludía, complementándolo con la idea de la solidaridad federal, superando incluso ese resquicio de sospecha, de suspicacia que está atravesando ahora este país en el sentido de que por unas causas o por otras se puede empezar a confederar el norte o parte del norte —habría que quitar de ahí a la sufrida Asturias— y se pueda estar regionalizando el resto. Televisión Española puede ayudar mucho en esta dirección respetando la especificidad, como he dicho aquí, con respecto a Cataluña por la historia de Televisión Española allí.

El centro de producción en Cataluña debiera consolidarse como un gran centro de producción de Televisión Es-

pañola en castellano, aunque debe mantener una desconexión con Televisión, que le permita atender la programación que solicita la audiencia catalana. Aquí coincido con los portavoces tanto del Grupo Catalán (Convergència i Unió) como del Grupo Mixto, que han hablado incluso de aumentar las emisiones en catalán, pero, naturalmente, consolidándose como producción de Televisión Española en castellano, que es complementaria con todo lo que se está haciendo allí a través de otros canales.

Termino, señor García Candau, superando incluso comentarios y chismes que circulan con respecto a lo que se ha comentado detrás de mí, en el sentido de que, efectivamente, si se supera la timidez en la defensa de la televisión pública, primero, y, segundo, se defiende la financiación pública a esta televisión —es el único lugar de Europa donde no se hace, donde todo se financia prácticamente por publicidad desde 1983...—. Se ha dicho aquí que con dinero público. ¿Cuándo? Desde 1983 todo se financia con dinero procedente de la publicidad. Ni siquiera Chipre ni Portugal están al nivel que estamos nosotros. Desde luego las grandes televisiones, desde la BBC a la italiana... La BBC se financia el 98 por ciento con dinero público. Si esto es así, si al mismo tiempo vamos a un modelo de televisión pública, que hace mucha falta que tenga un liderazgo ético y estético —lo del estético el sexólogo se lo va a romper ahora en cierto grado porque con el sexólogo se nos van a crear problemas estéticos muy serios en el liderazgo de la televisión pública—. Si vamos a ello con una gran producción propia, con consejos de redacción, si vamos a ese modelo de televisión que compita, pero no a través de la captación de publicidad y de audiencia a base de sexo, de concursos y de crímenes, y llegamos a un liderazgo moral, ético y estético, nosotros vamos a coincidir y, desde luego, vamos a defender la financiación pública sin ningún tipo de cortapisas, como lo venimos haciendo desde el principio de la legislatura y desde mucho antes.

Termino diciéndole que, en todo caso, nosotros estamos trabajando en esa dirección; también en la dirección de plantear a esta Cámara dos iniciativas: una, contra la concentración de los medios, por tanto, Televisión Española ahí tiene también un papel esencial. Cualquier desaparición en los contenidos de Televisión Española para nosotros va a favor de la concentración de los medios y, desde luego, en ese sentido, no bastante con que Televisión Española sea simplemente una televisión privada más en el sentido de su modelo, sino que debe ser una televisión pública en cuanto a sus contenidos, porque la diversidad no consiste en tener 14, 15 botones a los que apretar, 200 botones en Europa; el problema de fondo es que uno aprieta cualquiera de los 14 botones y siempre sale lo mismo. La diversidad no consiste en tener más botones, sino que las emisiones sean diferentes en contenido cultural, ético, estético. Eso es lo que tiene que conseguir la televisión pública.

Nosotros, en ese sentido, trabajamos en una proposición de ley contra la concentración, así como en un asunto que nos parece esencial de cara al presente y al futuro: en la televisión por cable, que será la del siglo XXI, que incluso puede poner en vacaciones el tema del satélite, al que

tanto bombo se les está dando actualmente, o en el asunto de la autopista de la información. Nosotros creemos indispensable, por tanto, la creación de un consejo superior de la comunicación, donde se integre el estudio del control y la capacidad incluso de las concesiones, no sólo de la televisión pública sino también de la privada, que no existen como propiedad privada en este país, puesto que son servicios públicos esenciales. Esto es constitucional y, naturalmente, tenemos que mantenerlo, a menos que reformemos la Constitución. Por consiguiente, ese consejo superior de la comunicación, siguiendo, quizá modelos que ya se han experimentado en Europa, puede democratizar el problema en un momento en que la televisión no está siendo, por lo general, muy educativa, y éste es un debate en el que coinciden cada vez más en Europa todos los que estudian las consecuencias de la actual programación televisiva.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente, señora Vicepresidenta, intervengo en nombre de mi Grupo para justificar la valoración positiva que nos merece el informe que ha sido presentado por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

En opinión del Grupo Parlamentario Socialista, existen razones suficientes en el funcionamiento y en el papel desempeñado por los centros territoriales de Televisión como para expresar una consideración de ese carácter. Permítanme que, con la mayor brevedad posible, analice algunas de ellas.

Sería la primera el trabajo material en sus aspectos meramente cuantitativos. Si bien resultaría improcedente glosar los datos que en este sentido ha puesto de manifiesto el informe, no lo es, a nuestro parecer, resaltar el esfuerzo desarrollado en ellos para conseguir el elevado número de horas de emisión y la cantidad de acontecimientos o temas tratados con recursos propios. Pero, señorías, aun siendo éste un hecho a destacar por estrictas razones de justicia, existen, en nuestra opinión, aspectos no materiales, esto es, de orden cualitativo, que son los que prioritariamente nos merecen la consideración positiva que señalé al comienzo de mi intervención. Quisiéramos referirnos a cuatro de ellos.

En primer lugar, la capacidad demostrada por cada uno de estos centros territoriales para sintonizar, de manera no sé si diferenciada o personalizada, con la audiencia de sus respectivos entornos geográficos, sociales, culturales, con la propuesta de mensajes próximos, es decir, significativos para dichas audiencias, lo que ha facilitado, en consecuencia, eso que en terminología de Jean Franco Betetini se denomina como conversación audiovisual. **(La señora Vicepresidenta ocupa la Presidencia.)**

Sería otro —y en segundo lugar— la atención a las manifestaciones culturales más allá de intereses estrictamente momentáneos, de intereses económicos o de ofertas relacionadas con sentimientos y comportamientos fáciles de motivar, primero, y de satisfacer, después. Atención a lo

cultural tratando de cultivar en la audiencia lo que, sin ninguna petulancia, podríamos denominar como aspectos más específicamente humanos. En este sentido, quisiera destacar el trabajo riguroso de investigación, al que ha hecho alusión el señor Director General, que los centros están llevando a cabo, de acuerdo con los gobiernos regionales, para recuperar los fondos documentales audiovisuales que forman una parte integrante importantísima de nuestro patrimonio histórico y cultural.

En tercer lugar, señorías, la preocupación por lo público. En esta encrucijada de intereses y de propuestas particulares que se producen en el mundo de la radio y de la televisión, casi todos ellos legítimos, nos parece de justicia destacar el papel de los centros territoriales para atender un núcleo básico de intereses de valores y de instituciones que no deben ser en ningún caso propiedad de nadie porque deben ser siempre patrimonio de todos.

En último lugar, señorías, y no por ser el menos importante, la función de vertebración informativa y social que realizan los centros territoriales en un Estado plurinacional como es el nuestro. Esto es, la capacidad para armonizar dos factores en apariencia difíciles de casar o de conjugar, como son los de la igualdad solidaria y la diversidad. Es decir, ser capaces de satisfacer, desde el punto de vista informativo y cultural, el legítimo sentimiento de especificidad de la pertenencia a una determinada comunidad y el de atender simultáneamente a aspectos de la información, de la política, de la cultura, de sentimientos comunes, en mayor o menor medida, a la mayoría de los ciudadanos españoles. En este sentido quisiera hacer notar lo que como elemento de vertebración supone la presencia de los centros territoriales en los telediarios de ámbito nacional y los intercambios y asistencias que se producen entre sí, es decir, entre los diversos centros territoriales.

Por todo ello, señorías, no sólo nos ratificamos en la valoración positiva del informe presentado, sino que desde mi Grupo solicitamos de la Dirección General de Radiotelevisión, primero, el mantenimiento —es decir, la subsistencia segura— de estos centros territoriales, garantizando los recursos que para ello sean necesarios. Segundo, que como entidades informativas de servicio público, se mantengan y se sigan reforzando las peculiaridades que les han venido distinguiendo hasta el presente.

Nada más, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Para contestar a las intervenciones de los portavoces de los Grupos, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestar en el orden en que se han pronunciado SS. SS. y, por tanto, comienzo mi intervención dirigiéndome a los representantes del Grupo Popular.

La señora Mato ha planteado un sinnúmero de cuestiones a las que espero contestar en su totalidad. En primer lugar, sobre la reorganización de plantillas en materia de personal que se ha venido realizando a lo largo de los últimos ejercicios en base al plan de regulación de empleo, que es

tuvo vigente hasta el pasado 31 de julio, momento en que finalizó por la aceleración de dicho plan de regulación de empleo. En estos momentos es verdad que en algunos centros territoriales la plantilla se ha reducido en función de que desde hace algún tiempo se fueron reduciendo las contrataciones y de que también ha habido bajas por este sistema de incentivación del actual plan de regulación de empleo, ya finalizado como digo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a acuerdos con comunidades autónomas, debo decir que en estos momentos hay una serie de negociaciones bastante avanzadas. En el caso de Asturias hubo ya, hace bastante tiempo, un preacuerdo, un protocolo de colaboración, así como con alguna otra comunidad. Espero y estoy convencido, porque en los últimos días ha habido contactos, de que algunas comunidades están precisamente en vías de acelerar acuerdos con Radiotelevisión Española, lo que sin duda alguna conllevaría la ampliación de la actual oferta en el ámbito territorial. En cuanto a que en los medios existan desigualdades territoriales, debo decirle que no es así. Es verdad que en algunas comunidades autónomas la dotación de corresponsalías, si no completa es bastante amplia, y que en otras comunidades no es así; también es cierto que para ello ha habido acuerdos con algunas comunidades autónomas que han puesto recursos ya desde hace tiempo que han permitido, sin duda, que esa presencia sea real.

Respecto a que no se confíe en los centros territoriales cuando se mandan unidades móviles, la verdad es que, salvo alguna excepción, en ningún centro territorial existen unidades móviles; por tanto, son necesarias esas unidades móviles que permiten la retransmisión de algún evento importante o la cobertura de un acontecimiento relevante para el ámbito de los telediarios, tanto nacionales como internacionales. No existe ese agravio, como se podría entender, que es el hecho de trasladar unos recursos, una serie de personas o unidades móviles para determinados eventos. No es así, normalmente es para algunos acontecimientos institucionales o bien para retransmisiones deportivas. En todo caso, siempre son unidades específicas de la propia Radiotelevisión las que abordan este tipo de acontecimientos.

En cuanto a que en los centros territoriales lo que se hace es intentar captar una audiencia regional para conseguir publicidad, debo decirle que eso no es así, dado que Televisión Española no tiene publicidad dentro de sus actuales informativos; por tanto, se trata de conseguir hacer un buen producto sin que haya mayor dedicación a lo que es específicamente la gestión informativa en el ámbito de la comunidad.

Plantea que los consejos asesores sean órganos de control. No lo contempla así la ley; lo que contempla en el caso de los consejos asesores es que el delegado territorial presente a consideración del consejo asesor lo que es la programación en el ámbito territorial, y en ningún caso es un órgano de control; el órgano de control es precisamente esta Comisión en la que nos encontramos.

En cuanto a que en Andalucía se hayan puesto o no de acuerdo en la renovación del consejo asesor, es algo que

corresponde al ámbito político, y al igual que se han puesto de acuerdo para renovar el Consejo de Administración de la televisión andaluza supongo que seguramente podrán ponerse de acuerdo Izquierda Unida y el Partido Popular o promoverán con el Partido Socialista la renovación de este consejo asesor. En cualquier caso, esto no nos corresponde.

Sobre mi actuación que dice no es respetuosa con la ley, precisamente en relación con los consejos asesores es todo lo contrario; yo soy muy escrupuloso en el respeto a la ley. De su intervención se deduce todo lo contrario; yo creo que la ley dice todo lo contrario de lo que ha manifestado la señora Mato en este caso.

En cuanto a la competencia con las televisiones autonómicas, debo decir que no existe. Nosotros tenemos una ventana informativa —de lo que he hablado como papel vertebrador en las Comunidades Autónomas— y algún miembro de su partido ha dicho en alguna ocasión, y así ha venido reflejado en los medios de comunicación, que la auténtica televisión autonómica es Televisión Española, por una razón obvia, porque en los centros territoriales nuestros informativos se dedican única y exclusivamente a hablar de aquello que acontece en la comunidad autónoma, mientras que las televisiones autonómicas, salvo alguna excepción, se dedican en sus informativos a hablar de lo que ocurre en el mundo, en España y, por supuesto, también en el ámbito territorial, pero incluso puedo decirle que dedican menos tiempo, menos espacio, a la información territorial que la propia Televisión Española. Por tanto, nuestro nivel de competencia en este caso no es tal, nosotros incluso somos mayoritarios en ese campo, tanto en la dedicación, en el tiempo, como en la audiencia en lo que se refiere a la información territorial. La competencia sería en otro ámbito de actuación, como podrían ser los programas, los deportes, etcétera, pero esto en todo caso tiene una presencia nacional y en ningún caso territorial.

Respecto a si debemos estar o no en las comunidades autónomas que tienen televisiones autonómicas, aquí a lo largo de la mañana he oído de todo. Hay algunos que entienden precisamente que hoy es un factor de equilibrio frente a otras presencias y, por supuesto, defienden la coexistencia de los centros territoriales de Televisión Española o los centros de producción en algún caso con las televisiones autonómicas; en otros casos, hay matices, pero en cualquier caso eso corresponde, en su momento, si acaso, a un plan estratégico o a una modificación legal que sin duda lo contemplaría, porque la obligatoriedad de presencia de esos centros territoriales viene definida por la propia Ley del Estatuto de la Radio y la Televisión.

En cuanto a que se pierda la producción informativa regional que viene desde las comunidades autónomas hasta Madrid, evidentemente, son criterios informativos. En ocasiones hay informaciones que por su naturaleza tienen presencia y en otras ocasiones no es así. Sin embargo, he oído también en la mañana de hoy cómo alguna señorita ha defendido precisamente que en Televisión Española (eso es evidente y hay datos que lo pueden probar) la información territorial es muy importante y está muy presente en el ámbito de los telediarios nacionales e internacionales.

En cuanto a que haya eventos donde acudan tres unidades móviles, es verdad que puede haber acontecimientos donde se produzca que acudan la de una televisión autonómica y la de una televisión del Estado, pero que haya dos de Televisión Española no sólo no es verdad, sino que, además, normalmente no hay recursos para que se desplacen así, con esa alegría. Es más, también puedo decirle que en ocasiones hay acuerdos con las televisiones autonómicas para que la producción de la señal se haga bien por Televisión Española o bien por la propia televisión autonómica y, por tanto, los recursos se ponen a disposición de las dos empresas y se optimizan, sin duda, esos propios recursos.

Respecto a que mis negociaciones hayan sido exclusivas con presidentes socialistas, no sabía en estos momentos que los señores Cañellas, Lucas, Alli, Ardanza, Pujol, etcétera, sean socialistas. **(Rumores.)**

¿Qué han podido plantear los presidentes de las autonomías que tienen centros territoriales? Siempre he podido comprobar el interés de todos los presidentes de las comunidades autónomas que tienen televisión autonómica en que Televisión Española siga presente en sus ámbitos territoriales. Puedo asegurarle que tanto en los casos en que quienes gobiernan son socialistas o aquellos que no lo son, todos ellos están muy contentos de que Radiotelevisión Española esté presente en su ámbito territorial y que coexista la presencia pública de la televisión autonómica y la televisión del Estado.

En cuanto al señor De Grandes, plantea que no he entrado en los centros territoriales en concreto. Si hubiera tenido que definir o hacer un informe exhaustivo de cada uno de ellos, la verdad es que aún estaría en el uso de la palabra porque difícilmente se podría explicar en un breve plazo de tiempo cuanto pueda acontecer en cada ámbito territorial.

Plantea que insisto mucho en el papel del centro territorial y en su propia financiación. Es evidente que, como se ha explicado ya reiteradamente, esto sólo es posible precisamente a través de una financiación pública. Este papel que hemos definido, y parece que hay cierto acuerdo general en que es importante su función por lo que desarrolla en el ámbito territorial, lógicamente tiene un coste de Estado que se debe abordar.

En cuanto a los sectarismos a que se refiere el señor De Grandes, no los comparto. Incluso puedo asegurarle que en el consejo de asesores de algunas comunidades autónomas en las que tiene mayoría el Partido Popular y, por tanto, también tiene mayoría en el consejo asesor, no se definen así los consejos asesores, sino todo lo contrario.

Habla de que ha habido denuncias de los profesionales, y concretamente citaba el caso de Castilla y León. Recuerdo precisamente una asamblea de los trabajadores de Televisión Española en Castilla y León, en Valladolid concretamente, que protestaron de manera firme y contundente frente a lo que fue una intromisión por parte de algunas personas de la institución territorial y en su momento fueron ellos los que, por su cuenta, convocaron una rueda de prensa y manifestaron su desaprobación por lo que entendían que era una injerencia exterior.

Los detalles a que se refiere, prefiero no entrar en ellos. Respecto a las mujeres profesionales, me parece que cuanto menos es poco amable, por no llamarlo de otra manera.

Dice que hay políticos al frente de los centros territoriales. No conozco ningún político en Radiotelevisión Española, pero, evidentemente, menos en los centros territoriales, donde hay profesionales, con mejor o peor criterio, pero que, sin duda, tienen como fin primordial y cotidiano hacer lo mejor que pueden su labor y su función profesional.

En cuanto a que las felicitaciones que su partido pueda hacer en algún caso no hay que tenerlas en consideración, la verdad es que debería hacer un análisis de cuanto ha manifestado, porque, evidentemente, en un caso, como fueron las elecciones generales del pasado año, que el Presidente de su partido en una provincia determinada, hoy Senador de su partido, hizo una felicitación y grandes elogios de los profesionales dirigido al propio director del centro, pienso que esto no es gratuito, sino que será seguramente fruto de una reflexión y de la seguridad con que uno puede escribir una carta y firmarla. Yo tengo que tomar en consideración las felicitaciones, como también las críticas. Desde luego no pretenderá que acepte las críticas y cuando hay felicitaciones no les dé la consideración adecuada.

En cuanto a la señora Rahola, me alegra que le satisfaga que hayamos emitido dos veces el programa de Dalí, sobre todo porque, como ya le manifesté en alguna ocasión, yo no entendía cuál era su temor ni su prevención. La verdad es que me sorprendió en su primera intervención en relación con este programa, que yo desconocía. Además, como dije entonces, no sabía a qué se debía su interés ni su preocupación. Se ha emitido, no ha habido más problemas y me alegra que esté contenta.

Por lo que se refiere a su consideración sobre la situación agónica de Sant Cugat o de Radio *Quatre*, yo no le daría esa consideración. Es verdad que Radiotelevisión Española se ha tenido que acomodar a unos nuevos tiempos, a una situación distinta, en la que hemos pasado de ser una televisión en monopolio o cuasi monopolio, cuando al principio coexistía con alguna televisión autonómica, a tener que competir con las privadas. Hoy, si contemplamos el presupuesto actual y lo comparamos con el presupuesto de antes de la concurrencia con televisiones privadas, la verdad es que hemos tenido un descenso importante en cuanto a los recursos. Eso, sin duda, corresponde lógicamente a una distribución equilibrada dentro de los diferentes servicios que Radiotelevisión Española desempeña en el ámbito nacional e internacional. Por tanto, se han reducido recursos en Sant Cugat, igual que en Madrid o en otras comunidades autónomas, porque hubiera sido imposible mantener el actual presupuesto, al margen de lo que son los costes financieros, si no hubiéramos hecho un reequilibrio interno en lo que se refiere al presupuesto.

De todas maneras, puedo asegurarle que hay preocupación en relación con la situación de Sant Cugat. Creo que la oferta que vamos a mantener, y nuestros objetivos, son suficientes para el año 1995 y siguientes, al igual que ocurre con Radio 4, si bien en este caso, como ya he dicho al-

guna vez —y está en sus últimas negociaciones— hay un posible acuerdo con la Diputación Provincial de Barcelona, con el ánimo de ayudar a Radio *Quatre* a ser un poco la cabecera informativa de las múltiples emisoras municipales con que cuenta en estos momentos la comunidad de Cataluña. Por tanto, es posible que una parte significativa de los costes de Radio 4 nos venga financiada con este contrato-programa que podamos celebrar con la Diputación provincial.

Aunque sea reiterarlo, señoría, debo decirle que, frente a algunos que permanentemente sostienen que yo soy partidario del cierre de Radio 4, no sólo no es cierto, sino que mi firme voluntad de mantener Radio 4 es la que en estos momentos hace que Radio 4 exista. De lo contrario, puedo asegurarle que no sería así. Es precisamente, por la propia sensibilidad periférica, porque lógicamente puedo entender con más facilidad este tipo de problemas con la realidad de Radio 4 y el papel histórico e institucional que desempeña y, entre otras cosas también, por la contribución, aunque sea pequeña, de este humilde director general cuando era redactor de Radio 4 destacado en esta misma Cámara. Por tanto, lógicamente, tengo una sensibilidad mayor por esta problemática que cualquier otro que no hubiera tenido esa relación directa con el papel fundamental de Radio *Quatre* en Cataluña.

Al Diputado señor Mardones, que no está en estos momentos en la sala, que ha planteado una serie de cuestiones, debo decirle que estaríamos dispuestos a llegar a algún tipo de contrato-programa con la televisión autonómica. Eso es evidente. Yo he podido oír o leer que hay una cantidad importante —y hoy mismo lo ha manifestado el señor Mardones—, por parte del Gobierno canario, para llegar a acuerdos con las televisiones, si bien por algún conducto me ha llegado que esa cantidad no es precisamente para la televisión pública, sino para las televisiones privadas. En cualquier caso, creo que eso será algo desmesurado y espero que esto se pueda resolver en su momento. Es cierto que la Comunidad de Canarias tiene algunas deficiencias técnicas a las que él se refería y que en el presupuesto del año 1995 se contemplan inversiones, precisamente para Gran Canaria, en cuanto a la construcción de un centro conjunto para Televisión y Radio Nacional de España, y también va a haber inversiones en Tenerife.

En cuanto a la utilización del cable o del satélite, creo que Televisión Española, en el caso canario, está participando en la producción de algunos programas que van a ser emitidos en el Canal América, igual que con Hispavisión; por tanto, desde esa perspectiva, vamos a contar con la presencia canaria en el ámbito internacional.

En lo que se refiere a los problemas de sombra que se producen en alguna isla como la de Hierro, que ha citado el señor Mardones, como él ha dicho es una cuestión que corresponde a Retevisión, no a nosotros, pero participamos de esa preocupación y me consta que Retevisión está intentando resolver este y otros problemas que se producen en otros ámbitos de la comunidad nacional.

Por lo que se refiere a una cuestión que ha planteado —lamento que no esté aquí—, quiero contestar porque, de lo contrario, sería aceptar alguna consideración y, sobre

todo, alguna desconsideración hacia un importante profesional de Radiotelevisión Española, don Fernando Delgado. Debo decirle (y espero que a través del «Diario de Sesiones» o bien personalmente, se lo pueda hacer llegar al señor Mardones), que tengo un gran respeto por los profesionales de Radiotelevisión Española y que si esas consideraciones hubieran sido hechas durante la emisión de algún programa informativo, me correspondería corregirlo; pero en el ámbito intelectual, y precisamente don Fernando González Delgado es un intelectual brillante de nuestro país, él puede manifestarse con total libertad en cuanto crea oportuno. **(El señor Mardones Sevilla entra en la sala de la Comisión.)**

Dado que ya está el señor Mardones, le resumo lo que estaba diciendo, porque me estaba refiriendo a S. S. Habla de que en relación a la financiación de algún contrato-programa con las televisiones privadas o públicas el Gobierno autonómico canario ha hecho una oferta o hay una previsión presupuestaria. Quiero decirle que estoy dispuesto a alcanzar algún acuerdo que sea posible pero también me llegan noticias de que esta dotación está prevista no tanto para Televisión Española, como para alcanzar acuerdos con las televisiones privadas. Supongo que esto debe ser producto de alguna mala información y, sin duda, lo podremos aclarar.

En cuanto al satélite, debo decirle, señor Mardones, que desde nuestra perspectiva es de gran interés para nosotros incrementar la presencia de programación de ese centro de producción de programas de Canarias en Hispavisión y, también, en el Canal América, de tal manera que nutriremos estos canales, estas ofertas, con la producción de Canarias, como de otros centros.

Finalmente estaba hablando de una manifestación suya que yo entiendo y, precisamente, conociéndole —sé que es una persona absolutamente mesurada— me ha parecido muy desconsiderado con don Fernando González Delgado. Decía anteriormente a SS. SS. que de haberse producido estas manifestaciones en algún informativo que él dirige hubiera tenido la responsabilidad de corregir, en su caso, si entendía que era una opinión que no debía ser emitida, pero como intelectual, el señor González Delgado es un brillante intelectual, en el ámbito personal y fuera de Radiotelevisión Española, tengo un gran respeto por él y por cualquier otro en cuanto a la defensa de sus posiciones políticas o culturales. Por tanto, en ese ámbito no entro.

En cualquier caso, para que vea la medida de don Fernando González Delgado, cuando usted ha planteado la felicitación por el nombramiento de la señora Arozamena, como directora del centro de producción de Radio Nacional de España en Canarias, debo decirle que ha sido como recomendación de don Fernando González Delgado, ya que siendo canario y conocedor de Radio Nacional de España, sabía que la persona más idónea, como usted defiende, era la que hemos nombrado directora de Radio Nacional de España.

En cuanto al señor González de Txábarri, ha planteado una cuestión de fondo, de discusión ideológica o doctrinal que lógicamente queda ahí. Recojo con mucho gusto sus opiniones.

En cuanto a que hayamos perdido la batalla profesional en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, creo que no es así. Todo lo contrario, creo que en estos momentos nuestra presencia es más creciente, de mayor audiencia, sin duda de mayor respuesta por parte de la comunidad en cuanto se refiere a algunos informativos y a algunos programas que allí se producen.

Estoy de acuerdo con usted cuando plantea que la consecuencia de la existencia de unos centros de coste, como puedan ser, en este caso, los centros territoriales, no pueden ser objetivos que no tengan la correspondiente financiación y en ello estoy absolutamente de acuerdo.

En cuanto a avanzar en estos convenios de colaboración con las televisiones autonómicas —bien lo sabe y lo ha señalado— ya existen algunos con Euskal Telebista. Creo que aquellas reticencias de origen, de hace algunos años, hoy no existen; hoy hay una comunidad y una comunión con las televisiones autonómicas, de colaboración cada día más creciente, y en ella vamos a seguir.

Dice usted que quizá tenemos una actitud un poco timorata en relación a la introducción o a la mayor presencia del euskera en nuestras emisiones. Eso no corresponde a una actitud sino a una situación de hecho. También es verdad que tenemos menos recursos en esa lengua que en español y, por tanto, es más complicado llevar a cabo su introducción, aunque evidentemente hacemos un esfuerzo y creo que estamos respondiendo razonablemente.

El señor Recoder planteaba algunas cuestiones y creo que la coincidencia con su intervención es bastante global. Estoy absolutamente de acuerdo en algunas de las cuestiones que ha planteado en cuanto al servicio público, a la complementariedad o la coexistencia de las televisiones públicas de carácter autonómico con la del Estado, y estoy de acuerdo en que sin duda sería bueno ampliar esa programación. Es algo que recurrentemente tenemos en discusión en Radiotelevisión Española, pero es verdad que los recursos son escasos y es difícil que podamos hacer una ampliación de esta programación si no hay una redefinición financiera global de Radiotelevisión Española. En ese campo vamos a seguir trabajando.

Ha planteado también algunas cuestiones que me parece son importantes, como es el reconocimiento profesional de Sant Cugat y de sus profesionales, no de ahora sino de siempre. Creo que en Radio 4 ha coincidido en algunas cuestiones a las que he respondido a la señora Rahola, y en cuanto a la ampliación de esas franjas específicas en catalán que defienden, debo decirle que comparten esa actitud desde Esquerra Republicana, al PSC y ustedes mismos. Lógicamente yo puedo tener la mayor sensibilidad para ello, pero sin las mieses oportunas es difícil llevarlo a cabo.

El señor Alcaraz ha hecho una intervención con una primera parte muy amplia, de tono político, que poco tiene que ver con lo que hoy hablamos, aunque comparto algunas o muchas de las cosas que ha manifestado.

En lo que se refiere concretamente a los centros territoriales ha hecho una definición entre lo que pueden ser unas fuertes delegaciones informativas en aquellas comunidades donde hay televisiones autonómicas y, sin embargo, en

ese mismo ámbito plantea que haya una producción de programas de ámbito nacional, lo cual es difícil si no se cuenta con los recursos o con las instalaciones necesarias, como, en este caso, son los centros territoriales.

En cuanto a que el papel que deben seguir desempeñando los centros territoriales sea el mismo en aquellas comunidades donde no hay televisión autonómica y sea el embrión, así lo he entendido yo, de unas futuras televisiones autonómicas es algo que ya no corresponde a lo que puede ser mi voluntad o mi decisión sino al propio Parlamento, si en su día entiende que ésta debe ser la actuación de Radiotelevisión Española en el ámbito territorial.

En cuanto a Sant Cugat, que también se ha referido, es evidente que el centro de producción de programas sigue teniendo una gran importancia, y respecto al catalán, como ya he manifestado a la señora Rahola y al señor Recoder, seguiremos trabajando en ese campo.

Por lo que se refiere al señor Martínez, agradezco su reflexión, sin duda interesante desde el punto de vista intelectual, específicamente en lo que se refiere a la vertebración del Estado plurinacional, desde la función pública de la radiotelevisión, y su defensa de la subsistencia y presencia de los centros territoriales. En ese campo, como he anunciado en mi primera intervención, soy partidario de su presencia, de su defensa y, sin duda, de dotar con los recursos necesarios allá donde existan deficiencias. Este es un objetivo del próximo presupuesto, que se discutirá en breve en el Consejo de Administración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a abrir un turno de preguntas, muy breve, concretamente de preguntas sobre la exposición del Director General. No caben preguntas sobre otros temas. Algunos miembros de los diferentes grupos las han realizado, pero no tenían relación concreta con la exposición de hoy; preguntas muy concretas que serán exclusivamente de un minuto.

¿Señores Diputados que quieran intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Mato. Por favor, le ruego que sea sólo un minuto.

La señora **MATO ADROVER:** En primer lugar, reiterar mi agradecimiento al señor Director General por su comparecencia, aunque la verdad es que se lo agradezco por nada ya que de la información de la comparecencia de hoy, no hemos sacado nada que no supiéramos antes de venir a esta Comisión.

En segundo lugar, lamento que, por problemas de tiempo, el Director General no pueda entrar en detalles sobre algunas cuestiones concretas de centros territoriales ya que, como todas las señorías saben, el Grupo Socialista se opuso a que los delegados de los centros territoriales acudiesen a esta Comisión a informar sobre cada uno de los centros y, en una segunda ocasión, también se opuso a que el Director General acudiera a esta Comisión a informar sobre cada uno de los centros territoriales. Creo que no se debería permitir que el Director General pudiera escudarse en problemas de tiempo para aclarar las dudas que tienen SS. SS. en esta Comisión.

El señor Director General no nos ha aclarado nada en relación a los centros territoriales salvo el siguiente tema.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señora Mato, que sean preguntas.

La señora **MATO ADROVER**: Sí, preguntas concretas. Nosotros pensábamos que los centros territoriales eran delegaciones de Televisión —él mismo lo ha dicho en su primera exposición— para vertebrar España y que trataban de facilitar el conocimiento de las peculiaridades y problemáticas de los distintos pueblos de España. Después de la exposición del señor García Candau, parece ser que los centros territoriales de Televisión quieren convertirlos en televisiones autonómicas pobres. Me gustaría que nos aclarara si el objetivo del Director General es convertir los centros territoriales en televisiones autonómicas pobres.

En tercer lugar, hablábamos de las negociaciones con los distintos gobernantes de las comunidades autónomas. Sus señorías saben que en el mes de diciembre tuvimos una comparecencia del Director General para que viniera aquí a explicar las negociaciones con los presidentes de Gobierno de comunidades autónomas, todas del Partido Socialista, ya que parece ser que, unos por problemas de agenda y otros por problemas de convocatoria, algunos no habían podido acudir o no estaban convocados a esa reunión. En esa reunión, todos eran gobernantes del Partido Socialista y sabemos, porque el Director General nos informó en el mes de diciembre, que después se celebraron unas reuniones con dirigentes de otros partidos. Son tan importantes estas conversaciones que el propio Director General dijo que el plan de futuro dependía de ellas. Como el plan de futuro todavía no ha llegado a esta Cámara, supongo que depende de esas conversaciones y nos gustaría que nos informara sobre lo que ha salido de estas conversaciones y si, por fin, podemos tener conclusiones suficientes para saber si va a haber plan de futuro, porque ya está cerrado el tema de los centros territoriales con los presidentes de las comunidades autónomas.

También nos gustaría saber si hay algún convenio más, porque ha comentado que hay algunos convenios, aunque sólo ha puesto el ejemplo de Asturias, que ya estaba y que necesitaba dinero. Sabemos, porque nos lo ha dicho, que son para ampliar la oferta, pero querríamos saber si la ampliación de oferta significa que el Gobierno va a participar en la dirección, si va a haber algún tipo de cogestión, si va a haber financiación por parte de la comunidad autónoma o simplemente se va a ampliar la programación sin ningún tipo de intervención de la comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señora Mato, que concluya. Una última pregunta.

La señora **MATO ADROVER**: Termino en seguida, señor Presidente. Es que, como tenemos tantas cuestiones, hay poca posibilidad de formularlas en tan poco tiempo.

Sobre la actuación respetuosa con la ley en los consejos asesores, creemos que los consejos asesores, que son reflejo de la sociedad en televisión, tienen que actuar. Cree-

mos también que Televisión Española y el Director General no son respetuosos con la ley. Solamente le voy a poner dos ejemplos: los presupuestos generales se han incumplido, el contrato-programa se ha incumplido, el endeudamiento se ha superado en el límite que marca la ley, el Tratado de Roma de doble financiación está incumplido, el respeto a la infancia y a la juventud en Televisión Española también se ha incumplido, lo mismo diría respecto a la mujer y a la imparcialidad, ya que la Ley Electoral también se ha incumplido. Hago referencia a todos estos temas para que se vea que la actuación no es muy respetuosa con la ley en estos casos.

Solamente decirle, señor Director General, que, en cuanto a la mejor utilización de los recursos, estábamos hablando de la necesidad de que haya unas televisiones autonómicas junto con los centros territoriales. Estamos de acuerdo en que los centros territoriales incluso tienen que intensificar su labor en las comunidades autónomas donde no hay televisión autonómica, puesto que tienen que informar a mucha gente que no tiene otro medio de información. En cuanto a los sitios donde hay televisión autonómica, tienen que convertirse en complementarios de las televisiones autonómicas y no dedicarse a competir.

Me decía usted que la publicidad...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora Mato, este turno es para preguntas. He anotado las cuatro preguntas. Le ruego que si tiene una última pregunta, la formule, pero que sea pregunta.

La señora **MATO ADROVER**: No es una pregunta, es acerca de una afirmación que ha hecho el Director General que creo que no se corresponde con la realidad. El Director General ha dicho en esta Comisión que las televisiones autonómicas no tienen anuncios en sus informativos y, por tanto, no compiten con las televisiones autonómicas por el mercado de la publicidad. Eso, en teoría y dicho así, es real. Lo que pasa es que eso es una falsedad absoluta y me gustaría que me la aclarara, puesto que los informativos muchas veces se escudan en que, por ejemplo, en el informativo de Madrid, que luego se puso a las siete de la tarde, no se podía hacer, por más que lo pidieran a través del Consejo asesor —que, por cierto, ¡vaya si funciona!—, porque se podían producir problemas técnicos y sí había frecuentes desconexiones para publicidad. También se empezó a emitir a las siete y media. Quiero que el señor Director me diga si esto es verdad; es una pregunta. Quería saber si a las siete y media se cambió y como la respuesta de Telemadrid fue hacer un informativo más actual y más dinámico a las siete y media, la respuesta del ente territorial fue adelantar la emisión de su programa a las siete. Eso son variaciones de horarios en función de una competencia y en función de una publicidad, y quería que usted me confirmara si eso es así en este centro o también en los otros centros.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Grandes tiene la palabra. Le reitero que le concedo el uso de la palabra para formular preguntas.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Sí, señor Presidente. Yo voy a formular una pregunta muy concreta, pero es necesario situarla en un contexto brevísimo. Voy a formular una pregunta muy concreta. Señor Director General, yo le leo literalmente este texto: Segundo, expresar nuestro malestar y disconformidad por el método de trabajo de los servicios informativos centrales de Torrespaña con respecto a las informaciones requeridas a este centro territorial, al imponer prácticamente al dictado el contenido y tratamiento de las informaciones en claro menoscabo y menosprecio a la mínima autonomía, capacidad y consideración profesional de los redactores de este centro. Este es un escrito de los redactores del centro territorial de Televisión Española Castilla-León al director del centro territorial de Televisión de Castilla y León. Valladolid, 30 de julio de 1992. Esta es mi fuente, que yo cito porque distingo, al contrario que Televisión Española, información y opinión.

Mi pregunta concreta se refiere a la imputación que S. S. ha hecho de supuestas quejas de redactores del centro territorial de Castilla y León de Televisión Española sobre supuestas injerencias de la autoridad política autonómica en su cometido. Por tanto, le pregunto: ¿cuándo, quiénes y dónde se han formulado? Yo creo que, a pesar de que usted es un ilustre periodista y pueden borrarse las fuentes, aunque haya dicho lo contrario, no es menos un ilustre político, y en función de lo que fuere me gustaría que fuera riguroso en los mismos términos en que lo soy yo.

El señor **PRESIDENTE**: la señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Estaba pensando que había una buena noticia científica en esta Comisión, y es que el concepto tiempo ha sido definido de nuevo y, por tanto, reclamo el mismo minuto concedido al Partido Popular para mi caso.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre y cuando sea pregunta.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sí, claro. Bomas aparte, yo voy a formular dos preguntas concretas al señor Director General. La primera es que no deja de preocuparme el acuerdo de Radio 4 con la Diputación, sobre todo en un aspecto fundamental, no tanto, evidentemente, en el saneamiento económico, que, si se produce, bienvenido sea para los profesionales, para la casa y para todo el mundo, sino porque entiendo que desde un punto de vista conceptual es altamente criticable, puesto que entonces quisiera decir que la obligación constitucional a favor de la plurinacionalidad del Estado, que tiene que asumir Radio Nacional de España como ente estatal público y, por tanto, de emitir en catalán, se hace rebotar en una administración o diputación que es una administración en teoría de soporte local. Por tanto, en este sentido mi pregunta va en estos términos: ¿cómo asume esa obligación constitucional el Ente Radiotelevisión Española?, ¿cómo lo asume y cómo lo hace efectivo?

La segunda pregunta es que también he tenido una cierta preocupación, conozco la sensibilidad de García Candau, esto es evidente; me parece que es conocida por todo el mundo la sensibilidad respecto a lo catalán o respecto a la plurinacionalidad del Estado que de siempre ha tenido pero esto no significa nada con respecto a una acción concreta en una dirección general. Usted dice que Radio 4 se ha salvado y, por lo tanto, aún existe gracias precisamente a esta sensibilidad. Yo querría preguntarle: ¿Quién quería hacer desaparecer Radio 4? ¿Con qué criterios se quería hacer desaparecer Radio 4? ¿Y en qué momento se produjo la defensa de García Candau para que esto no fuera efectivo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: ¿Hay o no hay posibilidad —no sé si usted lo ha dicho y me disculpo por entrar tarde en el turno de respuesta, pero es que estaba con el señor Presidente del Parlamento— de que esta Comisión tenga conocimiento de un estudio analítico de la situación de todos y cada uno de los centros regionales de Radiotelevisión Española para saber la dimensión? Es práctica habitual que, por ejemplo, en la Comisión de Industria, cuando comparece, el señor Presidente del INI viene por delante con el informe de memoria de la situación financiera, plantillas, conflictividad, actividad laboral, etcétera, y mercantilismo que tienen las empresas del INI, para que los Diputados puedan orientarse.

En segundo lugar quiero contestarle a la pregunta que usted se hace sobre la situación actual del Gobierno canario que lo que está ofertado es lo que está ofertado. Las palabras del consejero de Turismo y del Presidente de la Comunidad Autónoma son inequívocas en cuanto a una igualdad para las tres televisiones concurrentes en el archipiélago canario. Lo que también le sugiero es que las opiniones de los intelectuales tengan la prudencia del silencio para evitar encrespamientos y conseguir que todo vaya a buen fin.

Quiero expresar, señor Presidente, mi respeto en lo personal y decir que he hecho un juicio de valor político fuera de apellidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero plantear tres cuestiones brevemente. Una primera, en relación a la cuestión planteada por el señor Mardones y reiterada por este Diputado en la primera intervención, en el sentido de solicitar un informe, habitual en esta Cámara, en relación a estos centros territoriales en los términos manifestados por el señor Mardones.

En segundo lugar, sigue sin saberse si en esta legislatura es posible que los centros territoriales conozcan un salto cualitativo desde dos aspectos: uno, desde la firma de convenios de colaboración con las televisiones autonómicas también en los servicios informativos. Han existido en

el caso de la televisión vasca convenios en relación a temas deportivos, culturales, etcétera, de colaboración para compartir la señal e incluso los propios servicios. Yo creo que el salto cualitativo que falta es el de incidir en los servicios informativos. Usted ha indicado que desde el punto de vista lingüístico existe una serie de carencias en el centro territorial del País Vasco que desde esta perspectiva pueden ser complementadas por la televisión vasca. Yo sí quisiera preguntarle si existe la posibilidad de ese salto cualitativo de suscribir convenios en temas informativos, si usted lo prevé o incluso si lo puede estudiar.

En tercer lugar, quisiera saber si los ciudadanos que hemos hecho la opción libre de expresarnos normalmente en nuestros ámbitos de comunicación en nuestra propia lengua podemos esperar, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España, un salto cualitativo a este respecto en lo que queda de esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Yo quiero reiterar dos preguntas al señor García Candau, que ya he realizado con anterioridad, pero a las que no he obtenido respuesta, supongo que por la brevedad en que nos ha manifestado sus opiniones.

Hay una primera cuestión que me interesa. Es la relativa a los consejeros asesores. Me interesa conocer su opinión personal porque pienso que puede tener una cierta influencia en el futuro cuando acometamos la reforma del marco legal que afecta a la radiotelevisión pública.

¿Está usted de acuerdo con que los consejos asesores deben tener un mayor papel y una mayor influencia en la determinación de la programación, en la elección o designación de los directores o directivos, en general, de los distintos centros territoriales? Nosotros pensamos que sí, pero nos gustaría conocer su opinión.

En segundo lugar, le he planteado el tema de la regionalización de la señal. Es un aspecto en el cual es importante conocer el punto de vista de Retevisión. Supongo que usted lo debe conocer en este momento y por eso le reitero la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy a formular una sola pregunta, quizá con tres vertientes, en función de un tema que ha introducido el señor García Candau, no yo, y que no ha obtenido respuesta en la anterior intervención del señor Director General.

Usted ha dicho primero que desde 1983 no se recibe subvención. Después ha dicho: Hay que mantener los centros territoriales, pero, si no hay financiación, habría que ver si se reducen o no por falta de financiación pública. Sin embargo, usted ha agregado, no con estas palabras, pero muy parecidas: Hoy estoy contento y optimista, y ayer terminó usted la negociación con el Gobierno.

Y, en tercer lugar, ha dicho usted: Creo en el futuro de los centros territoriales porque creo en el futuro de la radiotelevisión pública.

Yo deduzco que hay dinero presupuestario este año. ¿Cuánto dinero presupuestario? ¿Con qué criterios, si es, como dice la ley, dinero presupuestario o es subvención o tiene algún otro carácter? ¿Y desde qué modelo, desde qué diseño se ha negociado con el Gobierno este dinero público que, según parece, va seguro a los presupuestos de este año?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, algunas de las preguntas no son de la comparecencia de hoy. Sin embargo, el señor Director General, si lo cree conveniente, contestará y si no, no.

Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, el Grupo Socialista quiere hacer una consideración y una pregunta al Director General.

La consideración es una aclaración sobre alguna cosa que se ha dicho en esta comparecencia en cuanto a que el Grupo Socialista se negó a la comparecencia de delegados territoriales de Radiotelevisión Española y a la propia comparecencia del Director General sobre centros territoriales.

El Grupo Socialista se negó a la comparecencia de delegados territoriales porque el propio Estatuto de Televisión prevé que los únicos comparecientes en esta Comisión son el Director General y el Consejo de Administración y nadie más. Por eso el Grupo Socialista se negó.

Y el Grupo Socialista se negó a las 17 comparecencias del Director General porque cree que la principal misión del Director General es dirigir Televisión Española y no estar todo el día en esta Comisión contestando a las preguntas de determinados Grupos de la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta, por favor.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Me gustaría que el señor Presidente tuviese la flexibilidad con este Grupo que ha tenido habitualmente cuando ha intervenido el Grupo Popular. Si no me equivoco, el artículo referente a la comparecencia del Director General habla de una intervención, después del compareciente, de 10 minutos por grupo parlamentario. Yo comprendo una cierta flexibilidad de la Presidencia, dada la importancia del debate, pero esa flexibilidad puede ser de 10 ó 20 minutos, no de 35, como ha ocurrido. Pero, en fin, es igual. Espero que la conocida flexibilidad del Presidente me deje continuar.

En cualquier caso, sí quería hacer una pregunta al señor Director General. Después de la última comparecencia en el período de sesiones anterior en que usted hacía referencia a una carta remitida a usted por un dirigente o responsable del Partido Popular de una determinada comunidad autónoma, y después de las referencias que se han hecho al tema en la Comisión de hoy, ¿es consciente el señor Director General que, por muy imparcial y objetiva que sea la información que dé Televisión Española, no va a recibir

usted ya ninguna carta más de agradecimiento por el funcionamiento de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que conteste el Director General quiero decirle al señor Aguiriano que la flexibilidad de esta Presidencia ha sido tradicional y va a seguir siéndolo mientras yo sea Presidente, porque entiendo que las Comisiones —y así lo entienden otros presidentes de otros partidos— tienen mucha más flexibilidad que el Pleno. Además, en el propio Pleno, ayer mismo por la tarde, por parte de la Presidencia se tuvo flexibilidad en el tiempo y lo único que se hacía, cuando se encendía la luz roja, era decir que fuese terminando. Aplicando la misma norma es lo que he hecho en esta mañana. Y la interpretación del Reglamento, como es legítimo, la hace la Presidencia.

Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a tratar de contestar a cuantas cuestiones se han planteado.

En primer lugar, deseo decirle a la señora Mato algo que ella misma expresó en su primera intervención. Ella hacía una consideración diciendo: Usted está aquí porque no han permitido que vengan 17 señores. Y ha dicho textualmente: con los que hubiéramos mantenido el debate político. Claro, evidentemente, esto es algo que no es aceptable. Decir que hay que mantener un debate político con un periodista, con un responsable de un medio de comunicación es absolutamente contraproducente.

Por otro lado, dice que me excuso en no contestar, en no entrar en detalles. Evidentemente, hacer un detalle del informe, como han planteado algunas señorías, sobre los diferentes centros territoriales conlleva horas en una exposición oral, porque son muchos los detalles en los que habría que entrar. Pero, en cualquier caso, no se han hecho preguntas concretas sobre los centros territoriales, sino que se han realizado consideraciones, se han dado opiniones, se han hecho intervenciones políticas, salvo en algunos casos en los que se ha ido a cuestiones muy concretas. Por tanto, difícilmente debía haber hecho esa intervención previa cuando, en la réplica o incluso en las preguntas, en ningún caso se ha precisado sobre cuestiones referentes a los centros territoriales, sino sobre cuestiones políticas que tienen que ver de manera colateral.

En cuanto a que en mi opinión lo que queremos hacer son televisiones autonómicas pobres, eso no lo he dicho en ningún momento. Es decir, lo que tratamos de hacer es el papel informativo que desempeñan los centros territoriales, que tienen un tiempo diario dedicado estrictamente a lo que es la programación. Dice que hemos hecho una competencia directamente con las televisiones autonómicas porque variábamos el horario. Evidentemente, lo que no tiene sentido es que si en el ámbito de una comunidad autónoma la televisión autonómica y la televisión del Estado hacen un programa informativo regional, lo normal es que no vayamos a la misma hora y que, por tanto, desplacemos el horario para no coincidir y para no estar fogoci-

tando a los propios espectadores de algo que es un mismo producto, que es la información territorial.

En cuando a las conversaciones con las comunidades autónomas, es evidente que de ellas ha habido soluciones distintas tanto de unos partidos políticos como de otros. Algunas comunidades regidas por gobernantes socialistas han dicho que quieren ampliación presupuestaria y que están dispuestos a poner dinero. Otros han dicho que quieren ampliar la programación territorial, pero no están dispuestos a poner dinero. En lo que se refiere al Partido Popular, exactamente lo mismo. Ha habido quienes han dicho que están muy contentos y muy satisfechos con lo que se les está ofreciendo, que no tienen mayor interés en tener mayor producción, no tienen interés en financiar para nada. Hay otros que a lo mejor han planteado alguna cuestión, como la cuestión que plantea la señora Mato, que es la transferencia del centro territorial, cosa que no me corresponde a mí, sino, en su día, al Parlamento, si así lo decidiera. También, en algún caso, lo que se ha planteado ha sido la cogestión. En estos acuerdos que estamos alcanzando con alguna comunidad autónoma, que se van a cerrar con alguna más en breve plazo, como puede ser Aragón, que está también interesada en ello, evidentemente la responsabilidad es de los directivos de Radiotelevisión Española en cuanto a sus contenidos, pero tiene un ámbito correspondiente en lo político, que es esta Comisión de Control Parlamentario. Por tanto, en ningún caso hay cogestión con Asturias, ni con Aragón o con otras comunidades, sino, en realidad, una colaboración en cuanto al apoyo de la financiación de alguna franja horaria que se pueda ampliar.

En cuanto al señor De Grandes, que dice que ha habido esa protesta, es verdad que en ocasiones se puede producir algún tipo de respuesta cuando desde la concepción del informativo nacional se intenta darle una forma concreta a una información; y eso ocurre cotidianamente no sólo en televisión, sino en la radio y en la prensa. Es decir, uno puede ver, por ejemplo, cómo, en un momento dado —vamos a referirnos a la prensa misma—, aparece una información elaborada desde Madrid, y dice: Fulano de Tal, nuestro colaborador o nuestro corresponsal en Tenerife, nos indica no sé qué. Viene citado simplemente con una aportación mínima porque, evidentemente, tiene una concepción informativa nacional y no otra.

En cuanto a quién, cómo y cuándo, yo no se lo puedo decir en este momento, pero le aseguro que se lo voy a hacer llegar en cuanto a la protesta que hubo en defensa de la profesionalidad de los propios profesionales de Radiotelevisión Española.

Por lo que se refiere a la señora Rahola, dice que la obligación constitucional es, sin duda, plantear la defensa y la existencia de la propia Radio 4, y así es. Evidentemente, desde esa perspectiva fue mi actitud. En cuanto a que Radio 4 preste un servicio —que es ser cabecera informativa, en definitiva— a múltiples emisoras municipales, lo que hace es colaborar en lo que es la producción informativa de Radio 4 y, por tanto, colaborar a su financiación por un servicio que se da a emisoras locales, porque ellas han creado unas sociedades de explotación conjunta para esas emiso-

ras locales de radio. Por tanto, lo que hacemos es una colaboración, un servicio que vamos a prestar a estas emisoras municipales que, lógicamente, tienen un acuerdo en estos momentos con la Diputación de Barcelona.

En cuanto adónde he tenido que defender la existencia de Radio 4, debo decirle que ha sido en el Consejo de Administración, y no ha sido fácil. Sin embargo, ha sido posible porque el Partido Socialista, Convergència i Unió y el representante del CDS siempre estuvieron en defensa de la existencia de Radio 4, no así otros.

Por lo que se refiere al señor Mardones, no hay ningún problema en facilitarle las informaciones en lo relativo a las cuestiones que plantea de un informe, y me alegra enormemente que me diga que el reparto que pueda haber en la financiación sea con carácter igualitario. Yo así lo espero, porque, evidentemente, el esfuerzo de Radiotelevisión Española en estos momentos es muy importante y se va a ampliar en el futuro.

En cuanto al señor González Txábarri, efectivamente, ya le he contestado respecto al informe. Es verdad que se puede seguir colaborando con las televisiones autonómicas en la consecución de algunas colaboraciones y por nuestra parte siempre ha sido de interés el ampliar las lenguas autóctonas en nuestros informativos, tanto de radio como de televisión.

El señor Recoder plantea cuál es mi opinión sobre los consejos asesores. Yo le puedo decir, como profesional, que veo difícil que en estos momentos los consejos asesores sean los que tengan la responsabilidad de la programación en cada ámbito territorial. Eso sería imposible porque o convertíamos 17 televisiones en el país o difícilmente es gobernable una empresa cuando en cada comunidad autónoma puede haber criterios distintos de programación, de ubicación de programas, etcétera. Yo creo que el papel institucional que les corresponde en la ley actual es el de dar opinión sobre la programación que en el ámbito territorial presenta el delegado territorial, que es la opinión que luego se remite al Consejo de Administración. Lo que hacen es emitir su parecer sobre los nombramientos. Evidentemente, sería muy difícil que en cada comunidad autónoma el delegado territorial fuera nombrado por cada comunidad autónoma. Eso lo veo difícil, y desde luego sería bastante difícil gobernar una empresa si eso fuera así.

En cuanto a la regionalización de la señal en el ámbito territorial catalán, creo que la cobertura regional es bastante aceptable. Sigue habiendo algunas zonas de sombra pequeñas en estos momentos, pero siempre es susceptible de ampliar.

El señor Alcaraz ha hecho una serie de planteamientos que yo debo contestar, aunque sea brevemente. Dice que yo he dicho que hoy me siento más optimista. Es verdad. Ha planteado otras cuestiones, como que creo en el futuro. Y creo en el futuro, entre otras cosas porque mi condición de europeo de siempre me ha alentado permanentemente en la lucha o en la reivindicación de un modelo de televisión pública para nuestro país semejante o parecido a lo que ocurre en Europa en todos sus aspectos. Sin duda creo, y me da la impresión de que el Gobierno está en ese camino y en esa actitud. Por tanto, habrá puntos de coinci-

dencia en un futuro, espero, inmediato con otras fuerzas políticas que puedan defender lo mismo.

Ha hecho una pregunta que es muy concreta. Su señoría dice: Esa perspectiva o ese planteamiento, ¿con qué diseño, con qué modelo de televisión? Evidentemente, con un modelo de televisión que tiene que tener fundamentalmente, desde su puesta en marcha en un momento financiero distinto, como norma o como «leit motiv» la calidad, como norma diferenciadora del resto de las ofertas, fundamentalmente la calidad. Es verdad que hoy la oferta de Radiotelevisión Española, e incluso la de todas las televisiones en conjunto, salvo programas que todos podamos tener, es una oferta de una gran calidad la que hoy se puede ver en nuestro país, por todas, públicas y privadas. Es verdad que la Televisión del Estado, yo creo, y así lo defiendo, que es mucho mejor, tiene mayor calidad. Pero vamos a seguir caminando en esa defensa de la calidad como norma de actuación y como objetivo fundamental en cuanto a lo que debe ser el papel de Radiotelevisión Española dentro de nuestro país, que sin duda puede ser, lo ha sido, lo es y lo puede ser aún más y éste es uno de los objetivos— motor, sin duda, del cambio visual; motor donde podamos introducir nuevos guionistas, promover nuevos directores, gentes que puedan crear y apoyar, en definitiva, nuevos creativos en el ámbito de la producción audiovisual de nuestro país.

Sin duda también es un papel fundamental y lo ha sido, y lo fue y lo seguirá siendo —y ése también es un objetivo— lo que es trabajar con el cine español; o como ha sido, por ejemplo, en este ejercicio, la recreación de una gran obra de la literatura española como es «La Regenta» y, sin duda, nuestro compromiso va a ser en el futuro el poder rescatar o reelaborar, desde el punto de vista audiovisual, grandes obras de la literatura española. Como va a ser un compromiso nuestro ejercicio de 1995 hacer y producir más teatro de todo tipo, como puede ser la zarzuela, la música en sus múltiples expresiones; como es, sin duda, un papel fundamental para nosotros, en un futuro inmediato, el poder incrementar en nuestros canales internacionales mayor producción informativa; al igual que creemos que, a través de esos canales internacionales, vamos a potenciar y vamos a ayudar al comercio exterior o al turismo español; como vamos a apoyar, sin duda, a esas empresas que tanto en Europa como en América están presentes y que tienen un papel fundamental que desarrollar. Ese va a ser también, sin duda, un compromiso de nuestros canales internacionales. Como puede haber unos acuerdos fundamentales con las universidades que en estos momentos existen en algunos casos, pero que vamos a incrementar, o como puede ser algo muy importante, que es incrementar sin duda la producción propia en el campo infantil y para los adolescentes buscando, desde luego, no ya códigos deontológicos, sino ahuyentar cuanto pueda ser pernicioso para la formación de la infancia y la juventud.

Sin duda esto forma parte y tiene mucho que ver con lo que puede ser la aceleración de la puesta en práctica y la aplicación de la actual directiva europea. Ya que nos referíamos en el día de hoy a lo que puede ser el papel de los centros territoriales, trataremos también de incrementar la

producción propia en los centros territoriales en aquellos ámbitos donde haya también algunos apoyos financieros para adecuar nuestro papel.

Es compromiso nuestro introducir en el ámbito cultural, cada vez más, programas que puedan ser señeros a lo largo del tiempo en nuestra propia oferta audiovisual, tanto en primera como en segunda cadena, como puede ser, por ejemplo, un acuerdo que está ya a punto de ultimarse con la cadena francogermana Arte para introducir aspectos temáticos y una serie de producciones. Por ejemplo, en la radio incrementar todo ese tipo de actividades, y ahora uno de los objetivos que tenemos es la introducción del RDS para la protección civil para el tráfico para aquellos momentos en que haya situaciones límite en las que el papel de la radio pueda ser fundamental en la nueva concepción del servicio público de Radiotelevisión.

Evidentemente, eso, de alguna manera, señor Alcaraz, creo que es fundamental. Lógicamente, acercarnos a Europa también significa conseguir una redefinición financiera, porque, de esto de lo que acabo de hablar, sin dinero es imposible. Tener una oferta singularizada de calidad ahuyentando todo aquello que pueda ser de poco o mal gusto que en algunos momentos hemos podido tener o podamos tener, eso significa una financiación e incluso una merma en la audiencia, porque la calidad en toda la tipología de programas probablemente no conlleva siempre una respuesta homogénea. En todo caso, ese es nuestro objetivo. Desde luego, no desde la competencia desleal, que nunca se ha practicado, pero sí desde la redefinición del papel y del modelo. En ese papel y en ese modelo, por ejemplo, acercarnos a otros modelos europeos significa contar con una financiación pública que en estos momentos tenga por contrapartida, y precisamente para esclarecer el panorama audiovisual español, algo que considero importante y que ha sido incluso una actitud permanente de ese Director General, que es la limitación publicitaria.

Evidentemente, para el mercado publicitario español y para el sector es buena la definición y la limitación publicitaria que pueda tener la televisión pública, en este caso la del Estado. Esa es una defensa que planteamos y hemos podido convencer, y está de acuerdo el Gobierno también, de este tipo de redefinición, de tal manera que el mercado va a saber cuál es el horizonte, con los crecimientos que pueda haber, sabiendo de antemano que a través de los presupuestos la radiotelevisión pública tiene una capacidad de captación publicitaria limitada, como ocurre con otras televisiones europeas. Eso creo que es un factor absolutamente positivo.

De todas maneras, su S. S. planteaba algunas cuestiones relativas a en qué va a consistir, qué dinero va a haber, etcétera.

En estos momentos, en la definición del presupuesto, es un presupuesto puente, con un compromiso formal de que en este otoño se pueda discutir de manera definitiva un plan a cuatro o cinco años para la radiotelevisión pública, de tal manera que se pueda refinanciar los costes que ha tenido hasta el momento la propia radiotelevisión pública.

Es cierto que desde el año 83 no ha habido subvención para la explotación, cosa que desapareció no por voluntad,

desde mi punto de vista, del Director General de entonces, sino precisamente por una voluntad en su momento del responsable económico del Gobierno. En cualquier caso, durante esos años y estando en monopolio, siempre hubo financiación pública en la radiotelevisión precisamente hasta el momento de acudir las televisiones privadas, si bien era única y exclusivamente para las inversiones de Radiotelevisión Española, pero sí hubo una parte de financiación que desapareció a partir precisamente de la aparición de las televisiones privadas. Es cierto que cuando gobernaban otros, no ya en el franquismo, sino también en la UCD, y algunos dignos representantes hay en esta Cámara y en esta Comisión, había financiación sustancial en monopolio. A partir de ese momento desapareció y hemos ido a una situación financiera que era imposible de entender y de plantear. Simplemente, como detalle, puedo decir que toda la deuda financiera por los últimos cinco ejercicios que pueda tener Televisión Española en estos momentos es mucho menor que la financiación que reciben alguna de las televisiones públicas de nuestro entorno en un solo ejercicio. En cualquier caso, como ya le he dicho al señor Alcaraz en algún debate, nuestra misión no es ser exactamente igual que los europeos, no es reclamar una financiación exactamente igual que la de los europeos, sino también dimensionar nuestro papel y nuestra financiación a lo que tiene que ser y es nuestro país. Plantear financiaciones de más de 650.000 millones, como en el caso alemán, sería pedir algo absolutamente absurdo.

Lo que reclamo —y creo que estamos en vías de solución en un futuro en el que sin duda hay muchos aspectos que compartimos—, lo que reclamo, repito, para mi país y para la radiotelevisión pública es una financiación adecuada, porque entiendo que en un país democrático contar con medios públicos y privados en coexistencia y convivencia es la mayor garantía para el sistema, en el que haya distintas voces, distintas presencias, todas ellas encaminadas, unas, en un caso, a la obtención de recursos económicos y a lo que es el lucro o el beneficio, mientras que Radiotelevisión Española no debe tener más horizonte que la calidad y, sin duda alguna, una respuesta y el beneficio empresarial que significa dar cada día un mejor servicio a la sociedad española.

Muchas gracias. **(La señora Mato Adrover pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Mato, ya no hay más turnos de palabra. ¿Es para una cuestión de orden?

La señora **MATO ADROVER:** Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Sólo para una cuestión de orden y no con respecto a la comparecencia, tiene S. S. la palabra.

La señora **MATO ADROVER:** Señor Presidente, es por una alusión personal que ha hecho el Director General. **(Rumores.)** Ha puesto una frase en mi boca que yo no he dicho, y recurro al acta taquigráfica.

El señor **PRESIDENTE**: Concrete, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: El señor Director General ha dicho que nosotros queríamos la comparecencia de los delegados de los centros territoriales porque pensábamos hacer con ellos un debate político. Precisamente en esta Comisión —y acudo al acta taquigráfica— he dicho todo lo contrario. Nosotros queríamos que vinieran los directores de los centros territoriales porque queríamos hacer un debate político —aunque cualquier debate que se haga

en esta Cámara es político—, pero con mayor contenido técnico, porque precisamente eso es lo que no hemos podido realizar en esta Comisión y es lo que queríamos haber hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo a SS. SS. que la próxima sesión, la ordinaria, será el día 28.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961